



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2012-2016
HUAUTLA, HGO.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUAUTLA, HGO. 2012-2016**

C. Felipe Juárez Ramírez
Presidente Municipal Constitucional



“Huautla Municipio de Unidad, Trabajo y Progreso”

CONTENIDO

Presentación	04
Introducción	06
Fundamento Normativo	07
Panorama General Del Municipio	08
Principios Rectores De Gobierno	15
Filosofía Institucional Misión y Visión	17
Retos y Desafíos del Municipio	18

CAPITULO I DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

1.1.- Salud Pública Municipal	20
1.2.- Educación	23
1.3.- Deporte y Recreación	26
1.4.- Opciones Culturales Para la Comunidad	28
1.5.- Igualdad Real Entre Mujeres y Hombres	32
1.6.- Atención a la Juventud	34
1.7.- Adultos Mayores	36
1.8.- Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	38
1.9.- Atención a Comunidades Indígenas	40

CAPITULO II COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

2.1.- Promoción de la Inversión y el Empleo	45
2.2.- Desarrollo Agropecuario Sustentable	49
2.3.- Infraestructura Industrial y Opciones Productivas	56
2.4.- Promoción y Servicios Turísticos	57
2.5.- Comercio y Abasto Municipal	59

CAPITULO III DESARROLLO MUNICIPAL, ORDENADO Y SUSTENTABLE

3.1.- Servicios Públicos Integrales y de Excelencia	62
3.2.- Municipalización y Concesión de Servicios Públicos	67
3.3.- Medio Ambiente y Recursos Naturales	68
3.4.- Obra Pública Municipal	70
3.5.- Desarrollo Urbano Municipal	77

CAPITULO IV PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONIA

4.1.- Democracia y Estado de Derecho	80
4.2.- Justicia Alternativa	82
4.3.- Registro del Estado Familiar	84
4.4.- Seguridad Pública Municipal	86
4.5.- Protección Civil y Cuerpo de Bomberos	89
4.6.- Seguridad Vial y Tránsito Municipal	92
4.7.- Derechos Humanos	94

CAPITULO V GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

5.1.- Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información	98
5.2.- Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad	101
5.3.- Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público	105
5.4.- Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales	108
5.5.- Hacienda Pública Municipal	110
5.6.- Participación Ciudadana	115
5.7.- Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal	118

PRESENTACIÓN

Mi agradecimiento a todos por la confianza depositada en nosotros, confianza que no defraudaremos y que hoy se refrenda, porque en nuestro ayuntamiento gobernaremos para todos sin distinción alguna.

Hoy hacemos frente a la noble e importante tarea de conducir el rumbo del municipio de Huautla, Hidalgo, durante los próximos cuatro años, siete meses. El reto es lograr el desarrollo integral de nuestro municipio, con igualdad de oportunidades, con un gobierno incluyente y una mejora sustancial en las condiciones de vida de todos sus habitantes.

En cumplimiento del mandato constitucional establecido por nuestra Carta Magna, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como de las correspondientes leyes federal y estatal que rigen la Planeación Democrática, la actual administración pública municipal para el periodo 2012-2016 que honrosamente conduciré.

Planear responsablemente el desarrollo del municipio, teniendo como marco general de referencia para el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones, el Plan Estatal de Desarrollo, puesto que el combate a la pobreza es el eje articulador, constituyendo la vía más eficaz para abatir el rezago y la desigualdad, sin duda la conjunción de esfuerzos definirán el rumbo hacia el municipio de modernidad y progreso que requieren nuestras familias y nuestros hijos.

El Plan Municipal representa un esfuerzo de Gobierno y Sociedad para definir los ejes que conducen los objetivos, estrategias y programas de Gobierno; además es el resultado de la participación activa de todos los sectores, y de cada una de las comunidades que integran este gran municipio, en donde se realizaron mesas de trabajo en la que la gente expuso de manera libre sus necesidades, preocupaciones y prioridades, de tal manera que juntos, gobierno y sociedad trabajemos por un municipio democrático, con bienestar y progreso para todos.

Mi compromiso como Presidente Municipal es hacer de esta administración un gobierno con calidez, honesto, eficiente, responsable y de calidad, para consolidar un gobierno humanista que garantice un desarrollo comunitario, a través de la aplicación de los recursos de forma puntual y sobre todo en la rendición de cuentas.

***C. Felipe Juárez Ramírez
Presidente Municipal Constitucional
Huautla, Hidalgo***

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016, tiene el propósito de encausar los esfuerzos de la Administración Municipal de Huautla, con acciones claras y concretas, mismas que se ejecutarán con el esfuerzo de un equipo de funcionarios comprometidos con las necesidades y problemáticas de los habitantes de nuestro municipio. Encausando la gestión pública y vinculándola estrechamente con la sociedad, atendiendo sin distinción y poniendo especial interés en los grupos vulnerables.

Estas acciones se definieron en base a los comentarios y sugerencias captadas a través de brigadas de diagnóstico de necesidades y sobretodo de las mesas de trabajo realizadas en cada una de las comunidades del municipio. De esta manera se pretende responder a las carencias en materia de salud, educación, comunicaciones, vivienda, empleo, protección del medio ambiente y servicios públicos, sentando las bases para mejorar el desempeño de las actividades sociales, Políticas y económicas; generando un desarrollo sustentable que proyecte al municipio a un mejor nivel de vida para sus habitantes.

De ahí que la riqueza de este Plan Municipal de Desarrollo estriba, en que en él se recopilaron ideas y sugerencias de quienes participaron en el mismo, además, es importante señalar que se tuvo la precaución de incluir participantes de diferentes niveles socioeconómicos, de educación y/o creencias religiosas, es decir, refleja el interés común de los habitantes de este gran municipio.

El cumplimiento y seguimiento puntual de acciones redundarán en un nivel de confianza y aceptación de las autoridades municipales, premisa fundamental para llevar el trabajo político y social a buen término.

Expreso mi agradecimiento a los ciudadanos que participaron en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, por lo que los convoco a un trabajo participativo e incluyente que permita hacer de Huautla un Municipio diferente.

FUNDAMENTO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Municipal se ajusta a preceptos legales, los cuales sustentan la acción de la administración pública local; las leyes que establecen el marco de coordinación entre los niveles de gobierno y la sociedad civil son las siguientes.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

PANORAMA GENERAL DEL MUNICIPIO

El nombre de Huautla proviene de dos vocablos de la lengua náhuatl “Kuajtli” que significa águila y “tlan” que significa lugar; por lo que literalmente significa “lugar donde habitan las águilas”.

Historia.

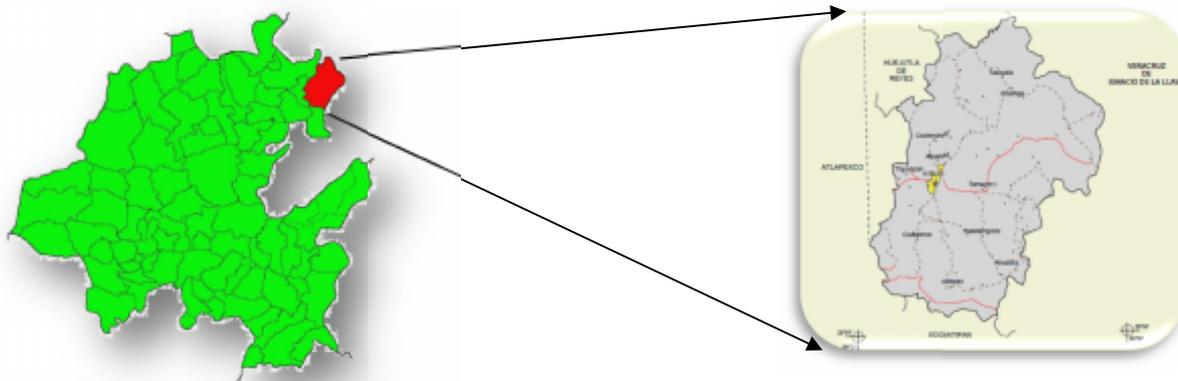
En la época contra la usurpación al mando de Don Benito Juárez se dice que pudo haber pasado por este territorio debido a que un gran número de huastecos lo acompañaban. Jerónimo Vite y Leonardo Ramírez oriundos de Huautla les tocó presenciar lo ocurrido en el Cerro de las Campanas formando parte del pelotón que ejecutó a Maximiliano Miramón y Mejía en la caída del segundo imperio; como consecuencia de esto el pueblo quedó dividido en Romanistas (clero) y Juaristas estos últimos son perseguidos sin descanso; posteriormente llegan los franceses convirtiendo al pueblo en un fuerte el cual es destruido por el coronel Nicolás Escamilla de Tlahuiltepa con ayuda de huastecos, en esta batalla hubo muchos heridos y muertos los cuales se encuentran sepultados en el terreno de Don David Castelán.

Franceses y afrancesados salieron huyendo para perder en Portezuelo en una emboscada en la cual se emplearon hasta los cajones de colmena por carecer de armas para combate.

Situación Geográfica.

Localización.

El municipio se ubica entre los paralelos 20° 55' y 21° 10' de latitud norte; los meridianos 98° 08' y 98° 21' de longitud oeste; altitud que va entre los 100 y 800 msnm., y se encuentra a 231 kilómetros de la capital del estado.



Colinda al norte con el municipio de Huejutla de Reyes y el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al este con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al sur con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los municipios de Xochiatipan y Atlapexco; al oeste con los municipios de Atlapexco y Huejutla de Reyes.

Extensión.

Cuenta con una superficie de 287.80 kilómetros cuadrados, lo que representa un 1.4 % de la superficie total del estado.

Servicios Básicos.

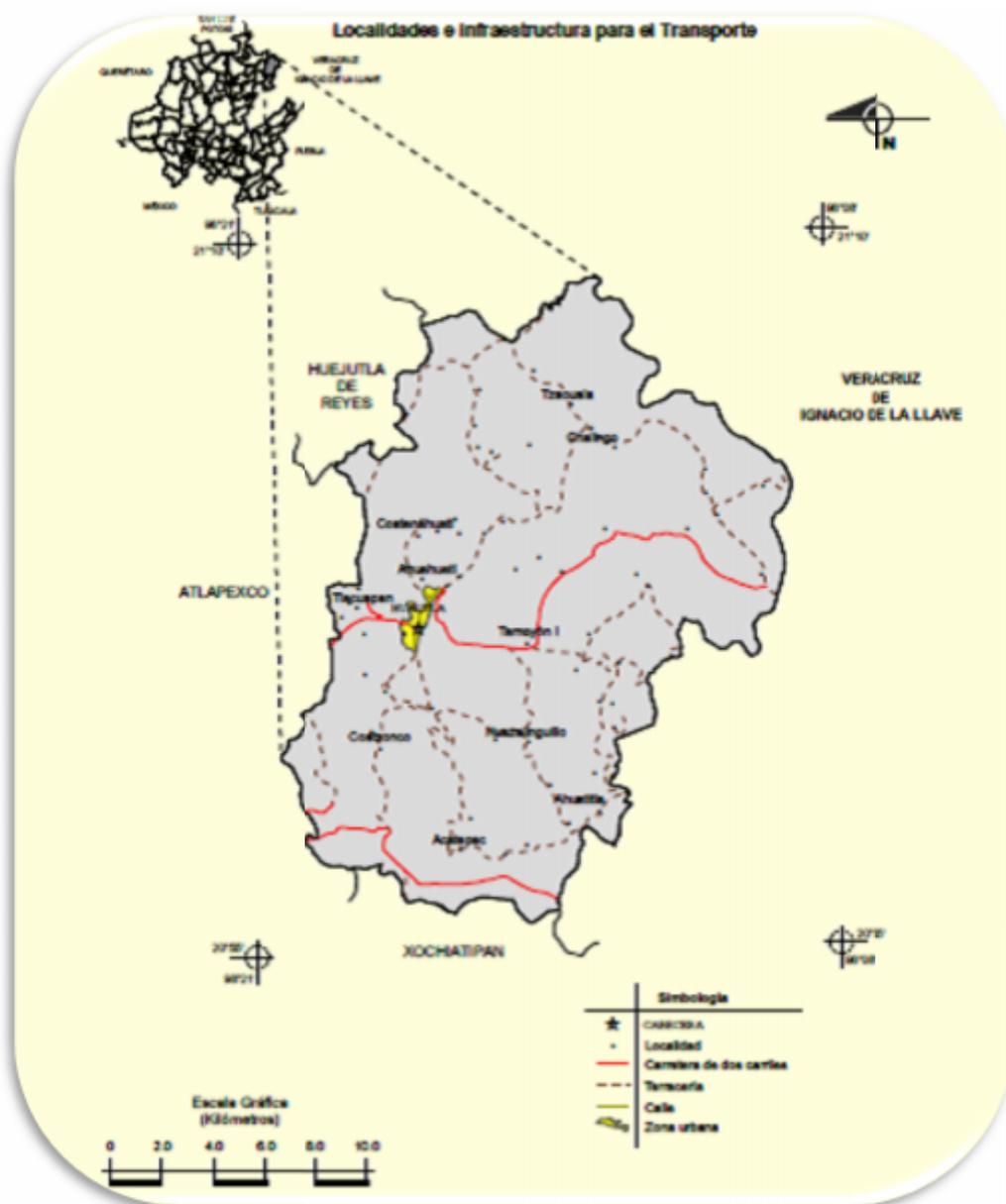
Los servicios públicos con que cuenta Huautla son: agua potable, drenaje y electricidad, siendo necesario incrementarlos y mejorar su calidad para que garanticen un crecimiento planeado y ordenado.

La disponibilidad de estos servicios en el municipio es parcialmente escasa, pues existen algunas localidades que carecen de Sistemas de Agua Potable y sus drenajes se encuentran conectados a algún río o canal; En algunos casos se presentan dificultades para conseguir este servicio debido a lo accidentado del terreno y lo disperso de la población.

Con respecto al servicio de energía eléctrica el 97% de la población total del municipio cuenta con dicho servicio.

Vías de Comunicación.

Se puede llegar a la población por la carretera federal que pasa por el municipio; también cuenta con caminos de terracería que comunica a diferentes comunidades.



Fuente: INEGI, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009.

Medios de Comunicación.

En lo referente a este rubro el Municipio de Huautla cuenta con servicios de teléfono, telégrafo, correos, señal de radio, televisión e internet.

Orografía.

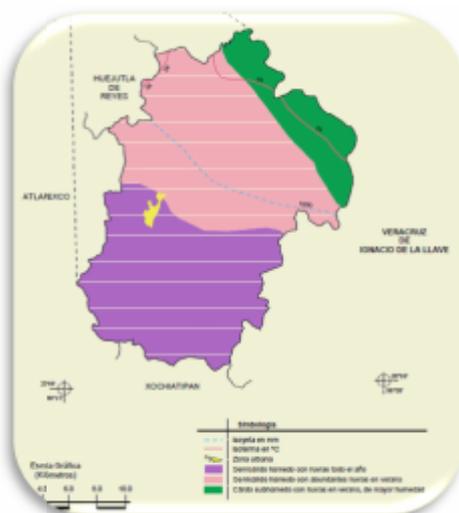
El Municipio de Huautla se caracteriza por ser un territorio semiplano ubicado en medio de dos profundas cañadas que lo exponen de sur a norte a la región pluvial de la mesa central, y de norte a sur a las presiones atmosféricas de la vertiente del Golfo de México; es decir tiene extensiones de la Sierra Oriental.

Hidrografía.

En lo que respecta a la hidrografía las principales fuentes de este municipio son los ríos Beltrán, San Gregorio, Pantepec y Ardilla; los cuales al correr fertilizan las tierras precipitándose con fuerza a sus despeñaderos formando cascadas. Además cuenta con algunos arroyos en diferentes comunidades.

Clima.

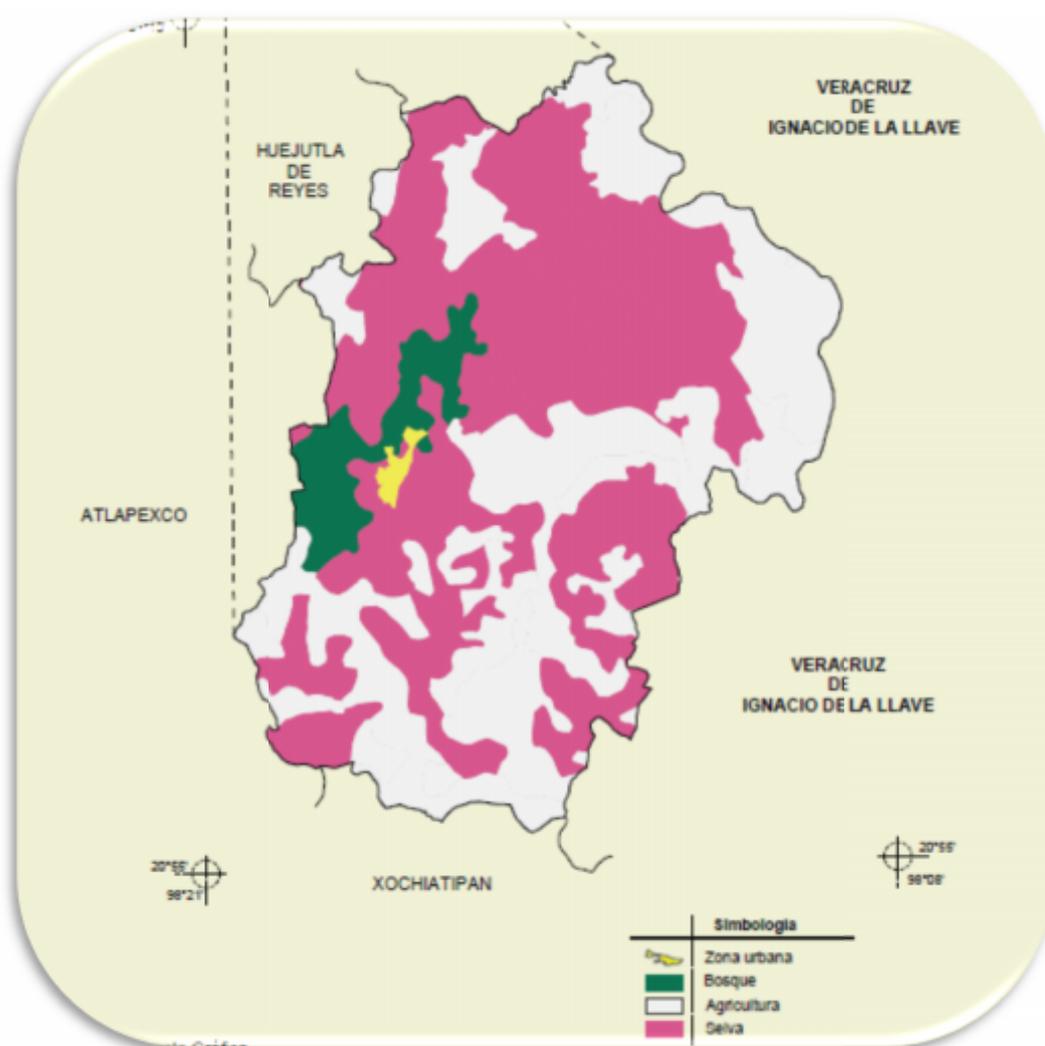
El municipio en toda su extensión cuenta con un clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (45.0%), semicálido húmedo con lluvias todo el año (42.0%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano (13.0%) y una precipitación pluvial anual que va de los 1400-1600 mm. Y un rango de temperatura de 22-26 °C.



Fuente: INEGI, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009.

Suelo.

En cuanto al uso del suelo y vegetación la actividad agrícola ocupa un (42.0%), la zona urbana (0.5%) la Selva (51.5%) y Bosque (6.0%) de tal manera que la vegetación se compone principalmente de especies como el encino (*Quercus sp.*), la guazima (*Guazuma ulmifolia*), palo de sol (*Gliricidia sepium*), ceiba (*Ceiba sp.*), cedro (*Cedrella odorata*), chote (*Parmientiera edulis*), chaca (*Bursera simaruba*), orejón (*Enterolobium ciclocarpum*), huizache (*Acacia farneciana*), jobo (*Spondias sp.*), palo de rosa (*Tabelula rosea*) entre otros.



Fuente: INEGI, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009.

Fauna.

La fauna aun presente en el municipio presenta grave deterioro principalmente a la falta de un control en cuanto a la explotación de las diversas especies aunado a la perdida de los hábitat naturales de estas especies entre las que se encuentran: jabalí, mapache, conejo, tlacuache, armadillo, tejón y aves como la primavera, tordo, chupa rosa, calandria, perico, chachalaca, entre otras.

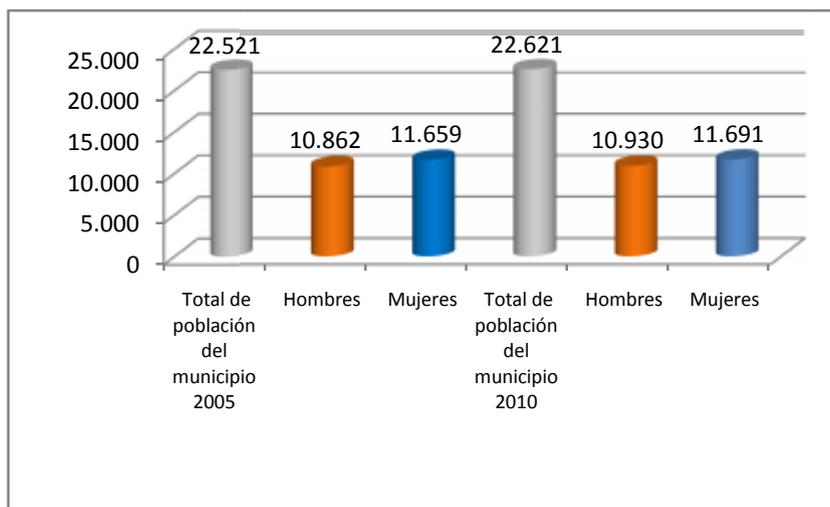
Perfil Socio Demográfico.

Grupos Étnicos.

De acuerdo a los resultados que presentó el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 16,652 personas que hablan alguna lengua indígena, y con un grado de marginación alto dado que el 86.76% de las comunidades se encuentran dentro de este estatus.

Evolución Demográfica.

De acuerdo a los resultados que presentó el INEGI en el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio contaba con un total de 22,521 habitantes, y para el 2010 con datos de la misma fuente la población es de 22,621 con un aumento de sólo 100 habitantes.



Vivienda.

De acuerdo a los resultados que presentó el INEGI en el Censo de población y Vivienda 2010, en el municipio hay un total de 5,357 viviendas particulares.

En el municipio de Huautla predominan en la construcción de las viviendas los siguientes materiales: adobe, tabique, madera y embarro.

Vivienda y urbanización	Huautla
Viviendas particulares, 2010	5357
Viviendas particulares que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	2831
Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica, 2010	5189
Viviendas particulares que disponen de drenaje, 2010	1337
Viviendas particulares con piso diferente de tierra, 2010	3874
Viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario, 2010	5240
Viviendas particulares que disponen de computadora, 2010	293
Viviendas particulares que disponen de lavadora, 2010	464
Viviendas particulares que disponen de refrigerador, 2010	3092
Viviendas particulares que disponen de televisión, 2010	3847
Promedio de ocupantes por vivienda particular, 2010	4.2

Fuente: INEGI: Censo de Población y vivienda 2010.

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa de 12 años y más del municipio asciende a 7,193 de las cuales 24 se encuentran desocupadas y 7,169 se encuentran ocupadas como se presenta en el siguiente cuadro:

Sector	PEA Ocupada	%
TOTAL MUNICIPAL	7,169	
PRIMARIO	5,176	72.2
SECUNDARIO	372	5.2
TERCIARIO	1,621	22.6

PRINCIPIOS RECTORES DE GOBIERNO

Los ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016, son el resultado del diagnóstico situacional, en donde se consideran las necesidades, aspiraciones y planteamientos de la población para transformarlos en objetivos y estrategias, los cuales se orientarán a la acción pública municipal.

Poniendo especial interés en el **Desarrollo Social** ya que el municipio presenta un enorme rezago en este aspecto según datos de (INEGI 2010), de 68 comunidades que tiene el municipio 59 se consideran de alta marginación y 2 consideradas de muy alta marginación esto representa el 91% de las comunidades del municipio, en otras palabras esto significa que se tienen carencias en aspectos educativos, acceso a los servicios de salud, servicios básicos de la vivienda, calidad y espacios de la vivienda y acceso a la alimentación (seguridad alimentaria), y al **Desarrollo Económico**, fortaleciendo las actividades que generan ingresos a la población, fomentando, impulsando y creando alternativas en beneficio de las familias del municipio.

De ahí el enorme compromiso de esta administración de brindar todas las facilidades a la población para tratar en la medida de sus posibilidades de abatir estos rezagos. Además de ser el conducto para que haya una vinculación entre dependencias estatales y federales en todos los ejes en pro de la gente del municipio ofreciendo de esta manera respuestas a la sociedad para obtener una mejora en las condiciones de vida de todos los ciudadanos.

De tal manera que para la conformación del Plan de Desarrollo Municipal se tomaron en cuenta los principios rectores que habrá de observar el gobierno municipal durante la presente gestión, y que se encuentran alineados con la administración estatal son:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

Debido a que se percibe una inequidad entre la cabecera municipal y comunidades, es necesario impulsar el desarrollo humano, el combate a la pobreza y la marginación y para ello se requiere que la política pública asuma su compromiso con la justicia, para impulsar sus acciones a través de un método integral e integrador que fomente la participación social. La participación social es indispensable para lograr el bienestar colectivo en aquellas comunidades donde las tradiciones usos y costumbres son valores insustituibles.

La participación social organizada en el municipio no es sólo un método para mejorar la calidad de vida, sino sobre todo, un esfuerzo de solidaridad que contribuye a la cohesión social y a humanizar la vida urbana. Se trata de que todos, gobierno, actores sociales, grupos productivos, antepongan ante cualquier interés el propósito común de contribuir a la integración social y atención a grupos vulnerables.

FILOSOFIA INSTITUCIONAL

MISIÓN

La presente gestión Administrativa Municipal 2012-2016 va a trabajar con ahínco y servir al pueblo de Huautla para lograr un municipio de desarrollo integral en todos los sectores, diferenciar nuestro gobierno por sus valores y principios, hacer un gobierno humanista, lograr un gobierno ciudadano, un gobierno de reconciliación, un gobierno que vaya de la mano con la federación, así como mejorar las condiciones de vida de los huautlenses, garantizar la seguridad, el desarrollo y crecimiento de sus habitantes y el orden público, mediante una administración eficiente de los recursos, para proveer con calidad obras, servicios públicos y asistencia social, promoviendo la participación ciudadana.

VISIÓN

Forjar una estabilidad socioeconómica, cultural y democrática que permita a los habitantes llevar una vida digna, basada en libertad, conocimientos, mediante valores tales como: responsabilidad, equidad, honestidad, solidaridad, enfatizando el respeto, que nos conlleve a enfrentar los retos del porvenir, incrementando el acervo cultural y educativo de la población, mediante una reactivación productiva acrecentando el florecimiento de las actividades del campo, mediante los micro, medianos productores, articulado en lo socio-político, socioeconómico y sociocultural, para hacer de nuestra gente “personas productivas, eficientes e ineludiblemente competitivas”.

RETOS Y DESAFIOS DEL MUNICIPIO

Objetivo General.

- Promover el desarrollo social, económico, político y cultural del Municipio de Huautla con una visión estratégica en un marco de equidad e igualdad de oportunidades, con un gobierno incluyente siempre procurando una mejora sustancial en las condiciones de vida de sus habitantes.

Objetivos Particulares.

- Gestionar programas de desarrollo social orientados a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad, ante instancias de índole gubernamental y federal.
- Procurar una mejor atención a las demandas sociales de la población en cuanto a los servicios públicos municipales de educación, salud, vivienda, equipamiento urbano, cultura, deporte, recreación y protección del medio ambiente.
- Gestionar la participación y coordinación de los tres niveles de gobierno.
- Promover la inversión en el municipio, para fomentar el desarrollo económico.
- Propiciar la gobernabilidad del municipio, que coadyuve el respeto, la legalidad, así como la organización y participación ciudadana, en un marco de estabilidad que privilegie el diálogo y el consenso.

“Unidad, Trabajo y Progreso”



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2012-2016
HUAUTLA, HGO.**



**CAPITULO I
DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR
DE NUESTRA GENTE**

1.1. Salud Pública Municipal.

El Ayuntamiento de Huautla cuenta con una amplia cobertura en los servicios de salud dentro del municipio, como son servicios del IMSS, ISSSTE y Seguro Popular, además de contar con casas de salud y auxiliares en salud.

Salud	Huautla
Población derechohabiente, 2010	16242
Población no derechohabiente, 2010	6295
Derechohabientes en el IMSS, 2010	1946
Derechohabientes en el ISSSTE, 2010	1950
Personal médico, 2009	21
Personal médico en instituciones de seguridad social, 2009	1
Personal médico en el ISSSTE, 2009	1
Personal médico en instituciones de asistencia social, 2009	20
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2009	15
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2009	5
Unidades médicas, 2009	20
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2009	3322

Fuente: Instituto de Salud del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Salud

En una sociedad que tiene como principio la política social y persigue ser cada día más igualitaria la protección de la salud es un derecho social y constitucional el cual siempre constituirá la prioridad fundamental en la política social del gobierno. Por lo que, este gobierno municipal no escatimará esfuerzos para lograr un mejor nivel de salud de la población, particularmente de los sectores rezagados y con especial atención a los grupos más vulnerables tanto para la atención de enfermedades como para su prevención.

Objetivos.

- Mejorar los niveles de salud y bienestar de la población del municipio.
- Proporcionar mobiliario, equipo y personal especializado a los centros de salud en las diferentes comunidades.
- Brindar una mejor atención a la ciudadanía y ampliar la cobertura de derechohabientes.

Estrategias.

- Gestionar ante la Secretaria de Salud del Estado, la contratación de personal especializado par
- a cubrir con la demanda en los centros de salud de las diferentes comunidades.
- Proveer de mobiliario y equipo así como de medicamentos a los centros de salud dentro del municipio.
- Construir más centros y casas de salud en el municipio, con la finalidad de que la gente de las comunidades, no tenga la necesidad de desplazarse para recibir atención médica.
- Realizar convenios de colaboración entre el municipio y universidades para trabajar de manera coordinada.

Líneas de Acción.

- Realizar campañas de concientización de la población rural de que se deben de atender los problemas de salud en las clínicas o casas de salud de sus comunidades, respetando la medicina tradicional.
- Incorporar a todos los sectores sociales y de participación ciudadana en los programas y acciones que en materia de salud pública se lleven a cabo en la presente administración.
- Incorporar a los beneficios del seguro popular a toda la población no derechohabiente.
- Promover la presencia de brigadas médicas de salud, a través de servicio social con estudiantes de instituciones de reconocido prestigio.
- Mantener la óptima funcionalidad de la capacidad física instalada.

- Establecer una mayor coordinación interinstitucional, con el propósito de impulsar en forma ordenada la instalación de mayor infraestructura, equipo y abasto de insumos médicos.
- Apoyar con los traslados de pacientes a donde se requiera para una mejor atención.
- Gestionar la contratación de personal especializado para la atención de enfermedades específicas.
- Propiciar un encuentro con el gremio magisterial para el mejor funcionamiento de la clínica del ISSSTE del municipio.

1.2. Educación.

El municipio cuenta con una infraestructura educativa en los siguientes niveles: Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato, los datos de la población de alumnos en sus diferentes niveles así como de la plantilla de docentes se presenta en el cuadro siguiente.

	Plantel o Institución	Escuelas	Alumnos			Docentes		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
HUAUTLA	135	135	7,317	3,807	3,510	405	232	173
Educación Inicial	0	0	583	297	286	37	6	31
Federal	0	0	567	290	277	36	6	30
Inicial no escolarizado	0	4*	567	290	277	36	6	30
Federal Transferido	0	0	16	7	9	1	0	1
Indígena no escolarizado	0	1*	16	7	9	1	0	1
Educación Preescolar	56	56	1,248	648	600	62	30	32
Federal	12	12	79	42	37	10	5	5
CONAFE	7	7	54	28	26	7	4	3
CONAFE Indígena	5	5	25	14	11	3	1	2
Federal Transferido	44	44	1,169	606	563	52	25	27
General	7	7	298	153	145	11	2	9
Indígena	37	37	871	453	418	41	23	18
Educación Primaria	56	56	2,926	1,490	1,436	170	109	61
Federal	4	4	34	19	15	4	4	0
CONAFE	1	1	10	4	6	1	1	0
CONAFE Indígena	3	3	24	15	9	3	3	0
Federal Transferido	52	52	2,892	1,471	1,421	166	105	61
General	21	21	1,437	711	726	73	47	26
Indígena	31	31	1,455	760	695	93	58	35
Educación Secundaria	19	19	1,510	777	733	95	64	31
Federal Transferido	19	19	1,510	777	733	95	64	31
Téc. Agropecuaria	1	1	326	179	147	21	11	10
Telesecundaria	18	18	1,184	598	586	74	53	21
Media Superior	4	4	1,050	595	455	41	23	18
Estatal	3	3	956	545	411	33	17	16
Bach. del Edo. de Hgo.	1	1	100	55	45	9	4	5
CECYTEH	1	1	730	421	309	18	9	9
Educación a distancia	1	1	126	69	57	6	4	2
Particular	1	1	94	50	44	8	6	2
General Particular	1	1	94	50	44	8	6	2

Fuente: Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo, Inicio de cursos 2010 - 2011.

Educación

La desigualdad social (marginación, exclusión y la pobreza), no deben ser sinónimo de rezago educativo, los habitantes de nuestro municipio tienen todo el derecho de contar con espacios educativos dignos, porque la educación se ha convertido en la piedra angular del desarrollo social y económico de cualquier sociedad.

No sólo se tiene que ampliar la cobertura educativa , sino también su calidad.

Objetivos.

- Promover la construcción, ampliación y mejora de los servicios y de los espacios necesarios para la educación, así como el equipamiento de manera que se atienda la demanda educativa que este sector requiere con equidad y pertinencia.
- Gestionar ante la (Secretaría de Educación Pública) estatal y federal apoyos que ayuden a contar con espacios dignos, con el número de elementos requeridos en la plantilla del personal para alcanzar una educación de calidad.
- Fortalecer la vinculación con diferentes instituciones de nivel media superior, superior y de capacitación para el trabajo para detonar el capital humano del municipio.

Estrategias.

- Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física y equipamiento de los centros educativos, en todos los niveles.
- Promover la participación de los diversos sectores de la sociedad para la atención de adultos en rezago educativo.
- Vinculación con instituciones de nivel medio, superior y de capacitación para el trabajo para el desarrollo de capacidades de la población del municipio.

Líneas de Acción.

- Gestionar ante la Secretaría de Educación Pública la contratación de personal docente y de apoyo a la educación para cubrir las necesidades de las instituciones del municipio.
- Coadyuvar con las instancias del gobierno estatal la construcción de nuevos espacios educativos, así como la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ya existente, con la finalidad de ofrecer espacios de mayor comodidad y seguridad para los alumnos.

- Dotar de equipo y mobiliario a las escuelas para un mejor aprovechamiento educativo entre los alumnos.
- Apoyar las acciones de vinculación del nivel medio superior con las necesidades de nuestro desarrollo económico y social, con la finalidad de desarrollar las capacidades e impulsar las habilidades y conocimientos de la ciudadanía del municipio, para crear fuentes laborales.
- Participar en las acciones de alfabetización y educación para adultos, tanto en el medio urbano como rural.
- Promover la creación de un fondo municipal para otorgar becas a estudiantes destacados y de escasos recursos, así como a personas con capacidades diferentes, que les permita concluir una profesión.
- Impulsar la donación de computadoras por parte del Gobierno Municipal y organismos civiles, a los alumnos con los mejores promedios académicos en su educación a fin de motivar su esfuerzo.
- Realizar reuniones entre autoridades municipales, educativas y comités de padres de familia para la atención de mejoras en planteles educativos.

1.3. Deporte y Recreación.

Los jóvenes de este municipio cuentan con canchas de basquetbol, futbol donde practican también el voleibol.

Deporte

La práctica deportiva es parte integral del desarrollo humano, fortalece el carácter, favorece la disciplina, la autoestima, el autoconocimiento, promueve la sana competencia y la formación de alto rendimiento, coadyuva a la disminución de vicios sociales y forma personas más propositivas en su interactuar cotidiano.

El deporte debe orientar la participación y la organización de todos los actores de la sociedad, para así revertir el fenómeno del sedentarismo.

El deporte es un factor determinante para el desarrollo de la juventud, por lo que en esta administración se trabajará para fortalecer la infraestructura Deportiva para garantizar el sano esparcimiento y los espacios propios para desarrollar una cultura deportiva.

Objetivo.

- Construir, ampliar y rehabilitar físicamente los espacios públicos deportivos, para que se conviertan en lugares seguros para detonar la cohesión social, la convivencia familiar y la identidad comunitaria.
- Dotar de equipo deportivo a los deportistas del municipio.

Estrategias.

- Fomentar el deporte a través de la rehabilitación y construcción de espacios deportivos para incrementar el hábito del deporte en la población.
- Crear la liga municipal de basquetbol, futbol, voleibol y atletismo para ambos sexos y diferentes categorías.
- Impulsar la cultura del deporte competitivo a través de las instituciones educativas, así como con la población en general.

Líneas de Acción.

- Impulsar proyectos dinámicos de cultura física y deportiva entre niños, jóvenes y adultos mayores.
- Impulsar la construcción y remodelación de espacios deportivos que lo requieran en la cabecera municipal y en las comunidades.
- Fomentar actividades recreativas y eventos deportivos en diferentes disciplinas tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.
- Impulsar la participación de deportistas en las ligas y torneos locales y regionales.
- Apoyar con equipo deportivo a las diferentes ligas deportivas, así como a los deportistas de todo el municipio.
- Promover la capacitación a entrenadores, árbitros y deportistas por instituciones reconocidas en el ámbito del deporte.
- Organizar actividades como: exhibición de fútbol, voleibol y basquetbol en el municipio.
- Reconocer con estímulos a los mejores equipos en los torneos municipales y regionales.
- Gestionar la construcción de una unidad deportiva.

1.4. Opciones Culturales para la Comunidad.

Atractivos Culturales y Turísticos.

Monumentos Históricos.

La belleza arquitectónica que se admira es la Parroquia de San Juan Bautista construida en el siglo XVI. También encontramos monumentos históricos como: a Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Costilla y el águila ubicados en los lugares principales del municipio.

Fiestas, Danzas y Tradiciones.

Dentro de las fiestas del municipio podemos mencionar las siguientes:

Las fiestas con mayor tradición son las que se celebran: en carnaval, semana santa, en junio festejan al patrono del pueblo San Juan Bautista, iniciando con tres días de anticipación donde cada año hay eventos deportivos, culturales y de recepción del pueblo hermano de Calnali, sin faltar las peleas de gallos y la feria de juegos mecánicos, los días 1 y 2 de noviembre festejan el día de muertos con los coloridos altares llenos de comida y flores multicolores, y finalmente se celebra el 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe.

Con respecto a la gastronomía del municipio los platillos más tradicionales son el zacahuil, cecina con enchiladas, bocoles, queso, chorizo, mole verde y plato huasteco; La bebida tradicional de este lugar es el vino de mesa preparado con frutas de la región y aguardiente.

Los deliciosos dulces que se saborean en este lugar son los típicos elaborados en almíbar con frutas de la región, calabaza con piloncillo y chocolates.

El traje típico en algunas comunidades de este municipio para los hombres se compone de pantalón de manta y camisa bordada, huaraches y sombrero de palma y para la mujer se compone de naguas largas de manta y camisa bordada con vistosos colores, huaraches de plástico y accesorios (aretes y collares) llamativos.

Las artesanías que fabrican en este territorio son: los bordados de manteles, servilletas y quesquemetl, la cestería, alfarería y muebles de cedro blanco.

Una de las tradiciones de este municipio, es la fiesta en la que las jóvenes deben bailar solamente con su novio, si lo hacen con otro, provocaría una falta imperdonable, si había compromiso de boda queda disuelto, y si existían algunos objetos de por medio, el padre de la muchacha está obligado a devolverlos. Esto se debe a que en un casamiento el padre de la novia fija las condiciones de matrimonio, indicando cuantas veces quiere que pasen a pedirla llevando obsequios que darán al padre y familiares de la joven hasta que dejen satisfecho lo convenido.

Otra de las tradiciones de los habitantes de Huautla principalmente en las rancherías o comunidades, es cuando una persona fallece, los vecinos acuden llevando un obsequio, como sal, chile, frijol, maíz, etc., las mujeres tienen que ir a ayudar a preparar la comida y los caseros están obligados a dar de comer; en esta ocasión le toca a los hombres servir la comida, cuando sacan el cuerpo entre cuatro cargadores en la puerta se rompe un guacal o una caja de madera, para que así el difunto rompa las tinieblas y encuentre el camino de su alma; en el acto le tuercen el pescuezo a un gallo y lo tiran a los pies de los cargadores que en su agonía da saltos con el fin de despertar al difunto y lo guíen a las delicias preparadas por las mujeres cocineras.

Música.

Es tradición del municipio la celebración de fiestas populares en las cuales no puede faltar la música en sus distintas modalidades, destacando entre ellas las bandas de viento que existen en la mayoría de las comunidades y los tríos de la música de cuerda llamados guapangueros.

Cultura.

Salvaguardar el origen y la identidad de un municipio, contribuye a fortalecer los principios y valores humanos que rigen los destinos de los pueblos, de tal forma que un municipio sin cultura es un municipio sin valores.

Conscientes de su importancia, se promoverá, preservara y fortalecerá, tratando de evitar la infiltración externa que atenta y lesiona la idiosincrasia de un pueblo. Por lo que es preciso seguir reproduciendo nuestras prácticas culturales y tradiciones, para lo cual la participación de la ciudadanía es esencial.

Objetivos.

- Conservar la identidad cultural, promoverla, fortalecerla y difundirla.
- Realizar una coordinación interinstitucional con dependencias estatales y federales para rescatar y fortalecer la cultura en el municipio.
- Vincular las instituciones educativas con el municipio para fomentar las raíces culturales en la niñez y la juventud.

Estrategias.

- Impulsar la participación de diversos actores sociales, educativos y económicos en la consolidación de la identidad cultural mediante la oferta de eventos artísticos (música, teatro, danza, artes plásticas, etc.) y culturales como: declamación, oratoria, ajedrez, además de fomentar la lectura entre los jóvenes.
- Fortalecer la vinculación interinstitucional de los tres niveles de gobierno y la sociedad en general para ampliar la cobertura de los bienes y servicios culturales.
- Promover la preservación y el rescate de nuestra cultura en la región.

Líneas de Acción.

- Fomentar la participación de la ciudadanía en actividades artísticas.
- Organizar eventos cívicos y culturales que permitan dar a conocer la riqueza cultural con la que cuenta el municipio y difundir las festividades culturales del municipio.

- Vinculación con el CECULTAH (Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo), para establecer programas en el municipio que promuevan la cultura.
- Promover la vinculación interinstitucional con CDI, SEDESOL, SEP, entre otros, encargadas de conservar la cultura en los municipios.
- Apoyar activamente a la gente que promueva la cultura y las costumbres en cada una de las comunidades con la finalidad de preservar las raíces.
- Crear la casa de la cultura municipal, para dar atención a la población inactiva y estudiantil para propiciar el desarrollo cultural del municipio.

1.5. Igualdad Real entre Mujeres y Hombres.

Atención a la Mujer.

Las relaciones humanas entre mujeres y hombres son fundamentales en aspectos de la vida cotidiana, como psicológicos, sociales y económicos, por lo que se vuelve imperante y necesaria la sensibilización y capacitación permanente de las mujeres y hombres para que desarrollen su vida en un ambiente de pleno ejercicio de sus derechos, como seres humanos, promoviendo acciones que mejoren las relaciones y fortalezcan los lazos entre géneros.

Nuestro gobierno será incluyente y con respeto a la equidad de género lo cual representa el respeto a nuestros derechos como seres humanos y la tolerancia de nuestras diferencias como mujeres y hombres, representa la igualdad de oportunidades en todos los sectores importantes y en cualquier ámbito, sea este social, cultural o político teniendo claro que no somos iguales y que tenemos necesidades diferentes pero tenemos el mismo valor.

Objetivos.

- Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos y obligaciones de las mujeres sensibilizando a los sectores de la sociedad, sobre la perspectiva de género.

Estrategias.

- Coordinarse con el Instituto Hidalguense de la Mujer para llevar a cabo talleres, capacitaciones y pláticas que le permitan a la mujer participar e integrarse en los ámbitos social, cultural y económico.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el desarrollo del municipio.

Líneas de Acción.

- Prevenir la violencia contra las mujeres y niñas a través de capacitación y asesorías jurídicas.
- Promover la difusión de la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Hidalgo.
- Proporcionar cursos de capacitación sobre la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres.
- Vinculación interinstitucional para gestionar apoyos para las mujeres y recursos financieros a fin de emprender proyectos productivos que permitan desarrollar las habilidades y capacidades de las mujeres del municipio.
- Incrementar acciones en la formación e información del cuidado de la salud física, mental y reproductiva de las mujeres.
- Gestionar ante dependencias gubernamentales, conferencias, talleres, foros entre otros sobre temáticas de la cohesión familiar, prevención de adicciones y de las problemáticas actuales que vivimos.
- Coordinarse con las actividades de la instancia de la mujer, en los diversos planes, programas y líneas de acción para el desarrollo pleno de las mujeres huautlenses, incorporándolas en el plano económico, social, humano, político, y cultural logrando así la transversalidad de género.
- Gestionar ante las instancias correspondientes recursos económicos para la planeación y gestión de la instancia de la mujer.

1.6. Atención a la Juventud.

La juventud sin duda representa un importante sector a atender, los jóvenes hoy en día han adquirido un rol protagónico en muchos espacios, cultural, deportivo y social, por lo que es necesario fomentar actividades de preparación, recreación y esparcimiento. La creación sistemática de oportunidades tendientes a evitar la deserción educativa de nuestros jóvenes y acrecentar sus potencialidades permitirá que nuestros jóvenes sean generadores del progreso para nuestra sociedad.

Los jóvenes enfrentan limitantes y carencias para la construcción y consolidación de proyectos de vida viables, a la vez la falta de oportunidades de estudio, empleo y desarrollo profesional se ven severamente afectadas, lo que como consecuencia provoca que los jóvenes emigren en busca de esos sueños, y el resultado es la fuga de estos jóvenes y sus potencialidades.

Es importante en este sentido, generar mayores oportunidades de desarrollo humano para este sector de la sociedad, vincularlos de forma efectiva al mercado laboral y ofertarles mayores opciones para emprender alguna actividad económica, por tal razón, debe promoverse la diversificación productiva y una mayor creación de empleos, así como una formación de jóvenes congruente con las características y necesidades de su entorno, para garantizar el acceso al empleo y contribuir no sólo el propio bienestar individual, sino a incrementar las posibilidades de éxito y arraigo de estos en los lugares de residencia y origen.

Objetivos.

- Generar las condiciones necesarias para que la población joven tenga acceso a las oportunidades del desarrollo integral de la entidad en condiciones de equidad.

Estrategias.

- Impulsar programas para el mejor aprovechamiento del tiempo libre, con acciones encaminadas a incorporar a los jóvenes en actividades económicas, políticas, deportivas y socio culturales.

- Ampliar las posibilidades de permanencia y arraigo de los jóvenes en los lugares de residencia y origen al término de su preparación técnica o profesional, con la oferta de opciones de trabajo de acuerdo a sus capacidades y habilidades.

Líneas de acción.

- Realizar eventos recreativos y multiculturales así como talleres y foros donde se traten temas de interés como adicciones, delincuencia, violencia, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual para la comunidad juvenil del municipio.
- Vinculación con dependencias de gobierno como el Instituto Mexicano de la Juventud para que convivan con gente de otros estados con una forma diferente de actuar, de pensar y tengan una visión más amplia de la realidad que estamos viviendo entre otras.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial de la juventud desde sus comunidades, considerando sus habilidades y capacidades.
- Propiciar condiciones de equidad para sectores juveniles en condiciones vulnerables.
- Gestionar becas para jóvenes de escasos recursos que les permita la terminación de sus estudios.
- Impulsar la creatividad de los jóvenes del municipio con cualidades artísticas y culturales.

1.7. Adultos Mayores.

Los adultos mayores son transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo a lo largo de su vida, por lo que éstas personas, requieren de espacios de recreación y unidades de especialidades para atender sus problemas de salud destacando la pérdida normal de la audición, visión y memoria, así como la necesidad de utilizar aparatos ortopédicos.

Objetivo.

- Implementar programas de atención integral a los adultos mayores garantizando su acceso a los servicios de salud, protección jurídica, seguridad social, espacios culturales y recreativos, que permita contribuir a mejorar su calidad y nivel de vida manteniéndolos en el mejor estado de salud, respeto y dignidad.

Estrategias.

- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Aprovechar el potencial productivo y la experiencia de los adultos mayores para establecer proyectos productivos para su beneficio.
- Fortalecer la cultura de la corresponsabilidad social para el mejor trato a los adultos mayores, pensionados y jubilados.

Líneas de Acción

- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, considerando su experiencia, profesión u oficio.
- Realizar talleres de educación física y recreativa para la atención de adultos mayores.
- Realizar talleres de capacitación en función de las habilidades y conocimientos propios de los adultos mayores.
- Apoyar las acciones que desarrolle el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el municipio.
- Firmar convenios de colaboración con el sector salud a fin de ampliar y mejorar los servicios de salud a las personas en plenitud.
- Gestionar para los adultos mayores que no reciban el apoyo 70 y más despensas mensuales que ayuden a la economía familiar.
- Apoyar la adquisición de cualquier tipo de aparato ortopédico, auditivo y visual que les permita tener una mejor calidad de vida a las personas mayores del municipio.
- Gestionar la habilitación de una casa del adulto mayor, para la realización de sus actividades.

1.8. Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.

Asistencia Social.

Esta administración se distinguirá por ofrecer un trato de respeto y calidez a los sectores más necesitados y sin duda la asistencia social deberá cumplir su tarea fundamental de participar con el sector más vulnerable del municipio, a este grupo pertenecen todas aquellas personas que presentan alguna discapacidad motriz, auditiva, lenguaje, visual y mental.

El DIF Municipal trabajará muy de cerca con las dependencias gubernamentales como el DIF Estatal, Secretaria de Salud y el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad (CONADIS), así como el CRIT de Pachuca para gestionar los apoyos necesarios para garantizar a este grupo importantes necesidades básicas como la seguridad alimentaria, acceso a la salud, educación, vivienda para ofrecer una mejor calidad de vida a nuestros paisanos, que la falta de recursos en la mayoría de los casos eleva la probabilidad de agravar sus ya difíciles circunstancias.

Objetivo.

- Brindar todo tipo de facilidades a las personas con discapacidad en aspectos de salud, educación, vivienda y seguridad alimentaria para ofrecerles una mejor calidad de vida.

Estrategias.

- Gestionar servicios de rehabilitación integral a través de los servicios de atención que se brindan en el Centro de Rehabilitación Infantil de Pachuca, Secretaria de Salud y la CONADIS a las personas con discapacidad.
- Gestionar programas para el mejoramiento de las viviendas de las personas con discapacidad.
- Desarrollar proyectos productivos acordes a sus capacidades y habilidades.

Líneas de Acción.

- Llevar a cabo un padrón de población en desventaja, que permita establecer las acciones de asistencia social.
- Otorgar aparatos diversos según sus necesidades que permita a las personas con discapacidad tener una mejor calidad de vida.
- Gestionar programas de mejora de vivienda ante SEDESOL Estatal y Federal.
- Vincular a las personas con discapacidad con instituciones especializadas en el tratamiento de los diferentes problemas.
- Proporcionar asesoría y capacitación a personas con discapacidad para la implementación de diferentes proyectos que ayuden al bienestar familiar.
- Apoyar con la entrega de despensas mensuales a las familias donde por lo menos haya una persona con discapacidad.
- Mejorar los servicios de la clínica UBR, en la cabecera municipal.

1.9. Atención a Comunidades Indígenas.

Los derechos indígenas nace en 1989, con el convenio 169 sobre pueblos indígenas, y tribunales en países independientes, también se realiza una declaración en las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas en el año de 2006, y se fundamenta en la Constitución Política en el artículo 1º. Y 2º. Constitucional. Posteriormente se incorporan la Ley Agraria para reglamentar y dar certidumbre jurídica de sus tierras, con relación al art. 27 constitucional.

Nuestro municipio está integrado por 68 localidades, 4 barrios y 2 colonias de la cual un 78% es población indígena.

Los pueblos indígenas han participado de muy diversas formas en sus comunidades y estas formas de participación han modificado sus propias concepciones culturales, usos y costumbres, hoy nadie puede negar la presencia viva de los pueblos indígenas, sus aportes y soluciones a los problemas del mundo moderno. Nadie debe aceptar hoy el dominio de un pueblo sobre otro. Quien lo hace no reconoce al otro como igual. Por esta razón cada uno de los pueblos indígenas busca la igualdad de oportunidades, exige el derecho a administrar sus propios asuntos, comunitarios, regionales o nacionales. Cada integrante de un pueblo indígena espera ser tomado en cuenta en el diseño de las políticas públicas que le atañen.

Los pueblos indígenas creen en el reconocimiento de la diversidad cultural como un derecho público; en que el Estado tiene la obligación de hacer que coexistan sus formas de gobierno, sus lenguas, valores, identidad cultural, derechos plenos. Tienen la certeza de que, en el futuro, su permanencia como pueblos está garantizada en condiciones de mayor equidad socio-política y con mejores niveles de salud, educación, vivienda, ingresos, empleo.

Si los países del mundo, o, si la Nación mexicana no acepta a sus pueblos indígenas de manera plena, si cada uno de sus funcionarios, los ciudadanos y sus familias no reconocemos a los pueblos indígenas en cada momento de nuestra vida como mexicanos, no solucionaremos los problemas que actualmente vivimos.

Las decisiones de los indígenas y sus gobiernos deben ser acatadas por los no indígenas con base en el diálogo y el respeto pero, sobre todo, con la firme convicción que somos iguales a los tarahumaras, a los triquis, a los choles, a los coras, nahuas, mayas o cualquier otro mexicano indígena. Lograr esto será aplicar, en los hechos y en nuestra vida cotidiana, el concepto de multiculturalidad que tanto nos enorgullece como Nación.

Por estas razones, en México estamos luchando por reconocer los derechos colectivos, culturales y de identidad de los pueblos indígenas, como una de las garantías de nuestra constitución política y en las leyes que se aplican dentro de nuestros marcos jurídicos vigentes. Trabajamos para que se vayan satisfaciendo las demandas históricas de los pueblos y comunidades indígenas. Estas son sus demandas actuales y se traducen en una lucha por la restitución de sus bienes y patrimonios, es decir por la recuperación de sus tierras ancestrales con dominio pleno, incluidas la administración, acceso y disfrute de los beneficios por la explotación de los recursos naturales. Igualmente, exigen el reconocimiento de sus derechos económicos, sociales, culturales y políticos.

Objetivos.

- Abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.
- Garantizar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, costumbres y tradiciones, dentro del estado de derecho sin violar las leyes correspondientes e implementar un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de equidad y justicia social.

Estrategias.

- Fortalecer las políticas sociales dirigidas a la población indígena perteneciente al municipio, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
- Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
- Destinar recursos presupuestarios suficientes y realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población indígena.

Líneas de acción.

- Elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población indígena.
- Favorecer la incidencia de las comunidades indígenas en la gestión pública, en especial la que mantiene relación con su propio desarrollo.
- Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de las comunidades indígenas.
- Perfeccionar el apoyo legal otorgado por el estado a los pueblos indígenas.
- Impulsar el respaldo financiero a proyectos productivos estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en el estado para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.
- Promover la cultura de respeto a los derechos indígenas e impulsar su efectivo acceso a la jurisdicción municipal y estatal.

- Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades indígenas mediante la consolidación de los programas creados para abatir el rezago educativo con pertinencia, equidad y calidad.
- Gestionar un incremento en el gasto social que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a la población indígena.
- Impulsar políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, para reducir los indicadores de marginación e incrementar la cobertura, acceso y calidad de los servicios básicos para las poblaciones indígenas.
- Establecer programas para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.
- Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización de productos generados por la población indígena
- Promover programas orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan las mujeres indígenas que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.
- Difundir las tradiciones y costumbres de nuestros pueblos indígenas, para que la juventud las retome y sigan prevaleciendo.
- Proponer en las comunidades sus reglamentos internos para una convivencia pacífica, armónica entre los vecinos; legalmente constituida basándose en un estado de derecho.

“Unidad, Trabajo y Progreso”



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2012-2016
HUAUTLA, HGO.**



**CAPITULO II
COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO
ECONOMICO SUSTENTABLE**

Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

El desarrollo económico es el proceso que permite incrementar los niveles de bienestar de la población en general, sustentados en el crecimiento económico, que fomenta la generación de riqueza, basado en la eficiencia y productividad de las unidades económicas, ambos elementos, permiten ir avanzando en la calidad de vida de los habitantes.

El Gobierno Municipal debe insistir en el logro de actividades encaminadas a la creación de empleos, pues una sociedad que tiene ingresos permanentes, logra sobre todo un bienestar social, ya que le permite accesos a servicios de salud y educación, adquisición de bienes materiales que permitirá la creación de un patrimonio en el futuro.

Para lograr el desarrollo económico municipal se requiere de conservar y crear fuentes de empleo, así como apoyar a los diferentes sectores económicos agrícolas, pecuarios y de servicios con la formulación de programas y acciones permanentes e integrales encaminadas a su consolidación.

Se estimulará la vocación productiva y creativa de cada comunidad e individuo, porque la participación activa de la población en los proyectos de desarrollo constituye un factor de vital importancia para el progreso integral.

2.1. Promoción de la Inversión y el Empleo

Sin duda una de las principales preocupaciones de cualquier administración es la generación de oportunidades que ayuden a las familias, contar con un mejor bienestar social.

“El que tiene un empleo eleva su autoestima ante su familia y su comunidad, puede alimentar a los suyos, puede cuidar la salud de su familia, educar a sus hijos y puede divertirse, en concreto el empleo es ingreso y el ingreso es la capacidad para cumplir con la familia”.

Ante esto esta administración tiene el compromiso de ofrecer todas las facilidades para detonar los diferentes sectores económicos del municipio, poniendo especial énfasis en la actividad Primaria ya que datos de INEGI muestran que de la PEA, a este sector se encuentra el 72.2 % de la población, así como ofrecer alternativas entre la población considerando las capacidades y habilidades de su gente.

Objetivos.

- Detonar la economía del municipio en todos los sectores del municipio.
- Impulsar y vincular la iniciativa de la gente que ya esté desarrollando alguna actividad económica, con las diferentes dependencias e instituciones para cubrir necesidades de financiamiento, capacitación y tecnificación.

Estrategias.

- Promover la creación de empleo temporal bajo un acuerdo de corresponsabilidad entre los tres niveles de gobierno y la sociedad en su conjunto.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de inversión en las áreas de oportunidad del municipio como: Agrícolas, Pecuarios, Servicios y Turismo, ante instancias Federales y Estatales.
- Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
- Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
- Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.
- Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

Líneas de Acción.

- Promover el fortalecimiento de las actividades económicas del municipio dotándolas de maquinaria y equipo que les permitan ser más competitivas.
- Consolidar la relación entre el sector productivo, las instituciones educativas, la sociedad civil organizada y los diferentes niveles de gobierno.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.
- Gestionar recursos ante diferentes dependencias para detonar proyectos productivos.
- Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico del municipio.
- Crear un instrumento de comunicación que vincule los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento empresarial.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el municipio.

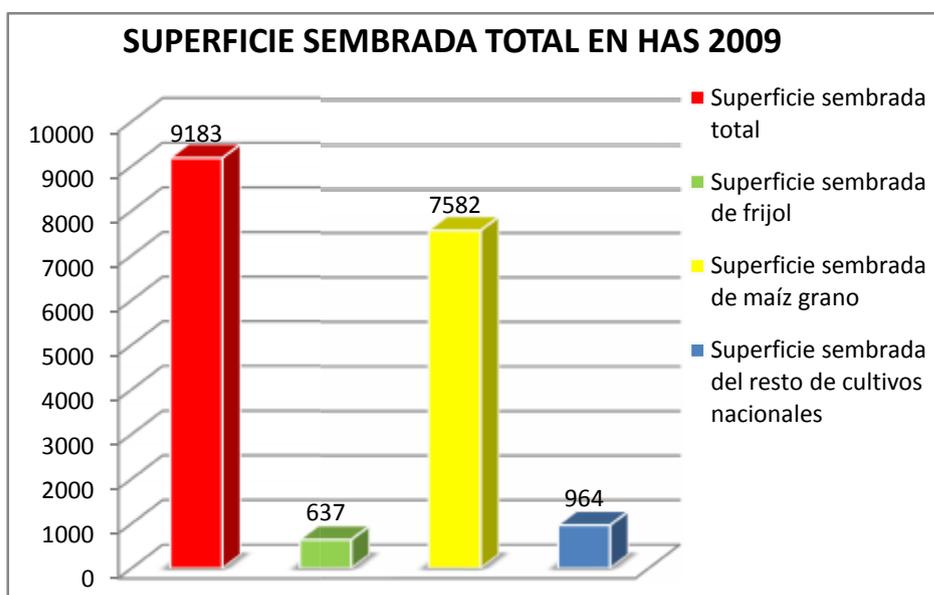
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Formar recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.

2.2. Desarrollo Agropecuario Sustentable.

Actividad Económica.

Agricultura.

Para el Municipio de Huautla la producción de cultivos básicos como el maíz y frijol representan las actividades agrícolas más importantes desde el punto de vista económico y cultural, ya que a pesar de que estos dos cultivos no cubren las necesidades de una familia para el consumo durante un año en la mayoría de los casos y que no genera ingresos importantes para otras, son sin duda por la cuestión cultural además por la superficie sembrada los principales cultivos del municipio como se puede apreciar en la gráfica siguiente.



Fuente: SAGARPA 2009, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Cabe mencionar que de las 9183 has. Sembradas 8425 son de temporal y sólo 758 son de riego y que la superficie mecanizada sólo es de aproximadamente 710 hectáreas.

En cuanto a rendimientos según datos de la misma fuente, en el cultivo de frijol se registró un rendimiento de 700 kg/ha y en maíz 1.46 ton/ha. Y que para ese mismo año hubo una producción en toneladas en maíz y frijol que se describe en la gráfica.



Fuente: SAGARPA 2009, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Ganadería

En Huautla, según datos de la (SAGARPA, 2009), la principal actividad ganadera es la producción de bovinos carne, seguida de la producción de cerdos, bovinos leche, huevo para plato, carne de gallináceas, producción de miel, carne de guajolote y por último la producción de ovinos como se muestra en la siguiente tabla.

Volumen de la producción de carne en canal de bovino (Toneladas), 2009	644
Volumen de la producción de carne en canal de porcino (Toneladas), 2009	295
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2009	4
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2009	42
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas), 2009	21
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2009	233
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2009	101
Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2009	31

Desarrollo Rural.

En este contexto, concebimos el desarrollo rural sostenible como un: Proceso de transformación de las sociedades rurales y sus unidades territoriales, centrado en las personas, participativo, con políticas específicas dirigidas a la superación de los desequilibrios sociales, económicos, institucionales, ecológicos y de género, que busca ampliar las oportunidades de desarrollo humano.

El reto implica cambios en la institucionalidad de la agricultura, de lo rural y un esfuerzo de reflexión y de creación de alternativas innovadoras. Es decir, se requieren nuevas respuestas institucionales, para hacer realidad el mandato político de mejorar la satisfacción de las necesidades de la población, especialmente, de las mujeres y los grupos más vulnerables.

Para esta administración el Desarrollo Rural deberá ser una prioridad por su situación ya que el 95% del municipio de Huautla es rural y solo el 5% es urbano, por lo que se tendrán que ofrecer alternativas integrales de bienestar social a la población y de las actividades económicas en el territorio, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales y la biodiversidad.

Objetivos.

- Mejorar la calidad de vida de las familias rurales.
- Garantizar y canalizar recursos específicos y crecimiento año con año para el desarrollo rural sostenible.
- Capacitar y asesorar a los productores rurales para hacerlos más competitivos
- Dar valor agregado a los productos del campo.
- Buscar mercado para los productos que se generen en los diferentes sectores económicos.

Estrategias.

Vinculación permanente con las dependencias federales y estatales:

- SRA (Secretaría de la Reforma Agraria).

- SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).

- SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social).

- CDI (Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas).

- SEMARNAT (Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

- Secretaria de Salud.

- Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

- SEDESOPH (Secretaría de Desarrollo Social Hidalgo).

Líneas de Acción.

- Participar en todas las convocatorias solventando los requisitos de las diferentes dependencias para así poder acceder a los recursos destinados para el desarrollo rural de una manera integral.

- Destinar recursos del ramo 33 para proyectos productivos.

- Dotación de paquetes de especies menores como aves, conejos, cerdos, borregos que ayuden a que la población más necesitada del municipio cuente con la seguridad alimentaria.

- Realizar una vinculación interinstitucional para generar un desarrollo integral en el municipio.
- Vinculación con instituciones universitarias para contar con personal técnico que brinde asesoría a la producción pecuaria y agrícola.
- Destinar recursos para la capacitación especializada a productores con la finalidad de dar valor agregado a los productos agropecuarios.
- Promover la participación de grupos vulnerables como (mujeres, discapacitados, jóvenes y adultos mayores), en proyectos productivos.
- Capacitación a familias rurales sobre el cuidado del medio ambiente en el ámbito rural y el correcto desarrollo económico, político y social en el mismo.

Desarrollo Agropecuario.

La actividad agrícola en el municipio, es la base para la producción de alimentos y la forma de subsistencia de la mayor parte de los habitantes de nuestro municipio, por lo que para esta administración es importante apoyar la reactivación del campo para el beneficio de nuestros agricultores y sus familias.

Desgraciadamente el sector primario, específicamente la agricultura muestra un decremento en sus niveles de producción, una vertiente que ha influido en este problema es el profundo proceso de envejecimiento de la población dedicada a la actividad agrícola derivada de la emigración de jóvenes hacia las ciudades y el extranjero, al uso de sistemas de producción tradicionales y de subsistencia no competitivos, problemas relacionados con la tenencia de la tierra, la falta de financiamiento, entre otros, por tanto se ha convertido en una actividad desagregada y extremadamente aislada a la cual debemos dar un enfoque que trascienda el desarrollo y crecimiento integral del campo y que promueva un ingreso para los productores.

Por otro lado la actividad pecuaria es considerada como uno de los de mayor producción de ganado bovino de doble propósito y la producción de becerros para la engorda. Sin embargo existe una potencialidad para la explotación de especies menores como borregos, cerdos, aves, conejos, codornices, peces y abejas, los cuales se tienen que detonar para generar desarrollo en el municipio.

Objetivos.

- Promover un sector agropecuario productivo, renovado y organizado, con acceso a financiamientos, tecnología e infraestructura moderna, permitiéndoles desarrollar ampliamente sus capacidades, con el fin de elevar el nivel y la calidad de vida.

Estrategias.

- Realizar un padrón de productores que participan en los principales sistemas producto del municipio, para fortalecer, financiar y tecnificar estas actividades.
- Impulsar acciones de coordinación con el gobierno del estado y con la federación para el desarrollo del sector agropecuario municipal.
- Promover programas de inversión para la modernización y rehabilitación de la infraestructura y equipo para el desarrollo de la ganadería, así como el mejoramiento genético.
- Gestión de recursos con instituciones estatales y federales dedicadas al desarrollo agropecuario.

Líneas de Acción.

- Brindar apoyo en la gestión de recursos ante diferentes instancias y asesoría técnica especializada a los productores agrícolas, acuícolas y pecuarios para fomentar el crecimiento económico, técnico, social y humano de los productores y sus familias.

- Estimular y asesorar la participación de los productores rurales, en los programas de apoyo al campo que impulse el gobierno, para que estos puedan ser sujetos de subsidios y créditos.
- Promover cursos con temas de interés en los sectores agrícolas, acuícolas y pecuarios, que permitan a los productores minimizar pérdidas en las actividades que desarrollan.
- Impulsar los principales sistemas producto del municipio con la gestión de recursos y promoviendo el valor agregado, para obtener un sobreprecio en los productos agropecuarios.
- Organizar grupos entre los productores que les permitan manejar las economías de escala en la adquisición de insumos.
- Fortalecer la comercialización de productos agropecuarios evitando a los intermediarios.

2.3. Infraestructura Industrial y Opciones Productivas.

La industria es un factor importante en el crecimiento económico, ya que genera empleos, este se pretende fortalecerla ya sea de manera individual o colectiva a través de sociedades en sus diversas formas de organización.

Estrategias.

- Establecer, mantener y crear nueva infraestructura para desarrollar un crecimiento estable en el municipio; con base a proyectos, programas, y planes de trabajo que logren activar la economía y productividad del municipio y lograr abatir los rezagos sociales en nuestro municipio.

Líneas de Acción.

- Equipar de infraestructura a las comunidades para elevar su calidad de vida y facilitar las herramientas necesarias para lograr un desarrollo humano.
- Construir y/o rehabilitar, la infraestructura básica del municipio.
- Tramitar recursos federales estatales y municipales para proyectos de construcción.
- Identificar proyectos viables y sustentados para el desarrollo del municipio.

2.4. Promoción y Servicios Turísticos.

Turismo

Para la población turística, el municipio de Huautla ofrece a las personas que lo visitan, su belleza arquitectónica de la Parroquia de San Juan Bautista, así como sus paisajes hermosos y sus cascadas entre las peñas principalmente la de Manteco, que la naturaleza regala a este municipio.

Turismo Rural

Nuestro municipio cuenta con grandes atractivos naturales, así como el potencial necesario para alcanzar altos niveles de desarrollo en el turismo. El impulso al desarrollo turístico es una opción económica para aprovechar el patrimonio natural y cultural, en forma sustentable y sostenida, aumentando constantemente los niveles de competitividad y servicios complementarios. La explotación del turismo provee una derrama importante de ingreso y mayor bienestar a la población.

El impulso de obras de infraestructura en materia de comunicaciones y transportes, proporciona seguridad a los visitantes, así como el cuidado, limpieza y preservación del medio ambiente es primordial para hacer atractiva la visita a nuestro municipio.

El turismo se ha consolidado como uno de los sectores más importantes de impulso económico en el ámbito nacional e internacional. Promoviendo nuestras raíces culturales como lo es el folklore, gastronomía y artesanías, cuidando la flora, fauna y recursos naturales como nuestros ríos y manantiales.

Objetivos.

- Generar las condiciones para detonar una de las potencialidades del municipio que promueva un mayor número de visitantes y por consecuencia una derrama económica importante para Huautla y sus comunidades.

Estrategias.

- Fomentar la especialización del personal, la promoción y desarrollo de productos y servicios que ofrece el municipio a los visitantes.

- Coordinar y promover acciones estratégicas con las instituciones encargadas del desarrollo del turismo en el estado.
- Articular políticas intersectoriales capaces de coadyuvar en la calidad de los servicios turísticos.
- Promover apoyos a las empresas de nueva creación.

Líneas de Acción.

- Instrumentar campañas publicitarias innovadoras y atractivas de los destinos turísticos y recreativos locales.
- Incentivar el rescate de monumentos históricos, así como impulsar la difusión de estos.
- Fortalecer los centros ecoturísticos existentes por medio de capacitación al recurso humano encargado de ofrecer los servicios turísticos.
- Vinculación con dependencias encargadas del desarrollo y fortalecimiento a las actividades turísticas en el estado.
- Crear medios de información electrónicos e impresos, que sirvan como guía completa para el visitante, abarcando lugares, historia, eventos, tradiciones, juntas auxiliares y servicios varios.
- Organizar y difundir eventos culturales para atraer al turismo e integrar a la ciudadanía local.
- Promover la imagen de un municipio atractivo, rico en cultura y tradiciones, presencia en ferias y tianguis.
- Impulsar el rubro artesanal, buscando estrategias para detonar esta actividad importante entre la población del municipio.

2.5. Comercio y Abasto Municipal.

Industria.

La industria en el municipio es prácticamente nula, y la comercialización se lleva a cabo mediante un tianguis los días domingos en la cabecera municipal y en las comunidades se realiza en diferentes días. En Huautla se cuenta con tiendas de abarrotes, de ropa, de materiales para construcción, farmacias, panaderías y de servicios. Además de tiendas DICONSA en diferentes comunidades.

Comercio y Abasto Municipal.

Es una obligación del gobierno municipal, vigilar que el comercio y abasto sean desarrollados de manera ordenada dentro de un marco legal de competencia, y a su vez, erradicando la actividad de monopolios que inhiban la actividad comercial.

El comercio es una actividad de importancia que se tiene en la cabecera municipal, como el tianguis que se realiza todos los domingos que conserva caracteres prehispánicos en la forma de peso, medida y venta de productos, en el cual la mayor parte de la gente ofrece productos que ellos producen. Se cuenta además con tiendas rurales, urbanas, y almacenes de DICONSA dentro del municipio.

El comercio es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par del desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, generando una mejor oferta comercial.

Objetivos.

- Satisfacer la demanda de productos primarios en el territorio municipal.
- Incorporar al comercio informal a una cultura de competencia leal y de participación en el municipio.
- Contar con un mercado municipal, en el que la gente puede llevar a cabo la compra venta de diferentes productos.

Estrategias.

- Propiciar un acercamiento con los comerciantes informales para establecer las normas y lineamientos que rijan la actividad comercial.
- Promover la actividad comercial dentro de un marco legal de competencia, que satisfaga las demandas del consumidor.

Líneas de Acción.

- Promover la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la economía del municipio.
- Realizar la gestión de recursos para la construcción de un mercado municipal en el que se realicen las operaciones de compra venta de productos.
- Ofrecer las facilidades para que nuevos negocios se instalen en el municipio fomentando una competencia en servicios, productos y precios que beneficien a los consumidores finales del municipio.

“Unidad, Trabajo y Progreso”



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2012-2016
HUAUTLA, HGO.**



**CAPITULO III
DESARROLLO MUNICIPAL,
ORDENADO Y SUSTENTABLE**

3.1. Servicios Públicos Integrales y de Excelencia.

Servicios Públicos Integrales.

Los servicios públicos, constituyen una preocupación para esta administración y un reclamo también constante por parte de quienes lo reciben.

El compromiso fundamental es realizar esfuerzos para que este servicio sea suficiente en calidad y cantidad; tratando de dar el mayor beneficio social posible. De acuerdo con la consulta popular ciudadana este servicio será una de las principales prioridades del gobierno municipal.

La unión de esfuerzos entre los tres niveles de gobierno sin duda propiciará que en el municipio se realicen obras de gran importancia, sobre todo de gran impacto social ya que aspectos como el acceso al agua. Hoy en día es un derecho constitucional para los mexicanos, por lo que se tendrán que realizar las acciones necesarias para solventar estos problemas. En el siguiente cuadro se muestran los atrasos en materia de rezago en viviendas 2010 en el municipio de Huautla.

Indicadores de rezago en viviendas	Año 2010	Porcentaje (%)
Viviendas habitadas	5,350	
Viviendas sin drenaje	3,994	74.92
Viviendas sin sanitario	111	2.07
Viviendas con piso de tierra	1457	27.33
Viviendas sin energía eléctrica	146	2.74
Viviendas sin agua entubada	2503	46.93

Dichos indicadores muestran que en materia de servicios públicos hay mucho que hacer, por lo que se tendrá que gestionar recursos, con las diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno, para tratar de solventar estas necesidades en las comunidades del municipio.

Objetivos.

- Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien la construcción, ampliación y mantenimiento de servicios como agua potable, drenaje, construcción de carreteras, ampliación de red eléctrica, pavimentación, apertura y rehabilitación de caminos, entre otros que garanticen un desarrollo equitativo entre la cabecera municipal y sus comunidades.
- Mejorar la imagen pública del municipio como el alumbrado público, el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas, jardines y el panteón municipal.

Estrategias.

- Conjugar esfuerzos con dependencias Estatales y Federales, con la finalidad de contar con los recursos económicos que permitan la realización de obra pública en las comunidades del municipio.
- Solventar los requerimientos en tiempo y forma de cada una de las dependencias para la gestión de apoyos.
- Mejorar la articulación con los municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

Servicio de Limpias

Líneas de Acción.

- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulamiento de cacharros en las áreas de cabecera municipal y localidades.
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas de ríos y arroyos del municipio.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpio nuestro municipio y generar conciencia para no tirar basura.

Parques y Jardines

Líneas de Acción

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.
- Implementar un programa de remozamiento de plazas de colonias.

- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.

Panteones Municipales.

Líneas de Acción.

- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.

Alumbrado Público.

Líneas de Acción.

- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.
- Realizar un programa intensivo para reposición, mantenimiento y reparación de la red de alumbrado público dañado (cableado, cambio de focos y postes de concreto).
- Ampliar la red de alumbrado público en las colonias y comunidades a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos.
- Promover la instalación y cambio de luminarias públicas de ahorro de energía.
- Promover la utilización de focos ahorradores de energía con la población del municipio con dos objetivos: disminución en el pago de sus recibos de luz y el cuidado al medio ambiente.

3.2. Municipalización y Concesión de Servicios Públicos.

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

Objetivos.

- Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

Líneas de Acción.

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

3.3. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ecología y Medio Ambiente

Ningún sentido tendría tratar de impulsar el desarrollo de nuestro municipio a partir de las potencialidades de sus recursos humanos, materiales y naturales si nuestra prioridad, no considera el respeto y conservación de los mismos para disfrute de las futuras generaciones, por ello una de nuestras políticas más fuertes será la preservación del medio ambiente a partir de un desarrollo sustentable, es decir en armonía con la naturaleza.

Objetivos.

- Fortalecer la cultura ecológica para incentivar a la población de la importancia de mantener un municipio con un medio ambiente sano.
- Preservar el medio ambiente y sus ecosistemas a partir de acciones coordinadas entre los sectores público, privado y social.
- Promover en coordinación con los tres niveles de gobierno la creación de la infraestructura necesaria en los ámbitos de: aguas residuales y desechos sólidos.

Estrategias.

- Instrumentar acciones para el rescate y conservación del medio ambiente.
- Regular el uso y explotación de los recursos naturales para el servicio turístico.
- Recuperación de las zonas deforestadas del municipio con la introducción de árboles maderables y frutales.

Líneas de Acción.

- Implementar un programa de reforestación para recuperar zonas deterioradas y así preservar la flora y fauna del municipio con árboles maderables y frutales dependiendo la zona ya que esto genera ingresos a la población entendiendo que si esta actividad les es redituable no se debe de eliminar solo se debe de hacer de una manera racional y responsable.
- Realizar campañas de reforestación y reciclaje con ayuda de la comunidad estudiantil de las diferentes escuelas en lugares públicos, con el objeto de concientizar a la población más joven sobre los problemas de la conservación del medio ambiente.
- Gestionar un vivero forestal, con la SEMARNAT, donde se produzcan especies nativas y forestales que permitan producir nuestros propios árboles para reforestación.
- Realizar los trámites para contar con un relleno sanitario.
- Gestionar ante diferentes dependencias estufas ahorradoras de leña, con el objeto de disminuir el consumo de leña en las comunidades y disminuir problemas de salud por esta misma actividad.
- Fomentar la participación de los usuarios y la sociedad en general en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.
- Promover la construcción de plantas de tratamientos de aguas residuales.
- Gestionar la construcción de represas en las localidades donde se escasea el vital líquido en tiempo de sequía.
- Tecnificar los traspatios con el reordenamiento de plantas aromáticas, medicinales, hortícolas y frutales en las comunidades que integran el municipio.

3.4. Obra Pública Municipal.

La obra pública municipal es el conjunto de acciones, proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., con el fin de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Este rubro es de gran responsabilidad en el ámbito de infraestructura, con diversos objetivos para dar cumplimiento a las metas y compromisos adquiridos con los habitantes del municipio.

Objetivos.

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

Estrategias.

- Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

Líneas de acción.

- Planear, programar, ejecutar y controlar la obra pública municipal, para eficientizar el uso de los recursos.
- Analizar y validar anteproyectos de obras públicas municipales, integrando los expedientes de cada proceso de la obra, dando cumplimiento con la normatividad.
- Realizar y cumplir con la normatividad de las licitaciones de obra pública.
- Implementar programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales y calles.
- Restaurar y dar mantenimiento para la conservación del centro de la población.
- Lograr una coordinación con las dependencias municipales, estatales y federales, y gestionar recursos para obras de gran impacto social a las localidades y de esta manera genere una derrama económica en beneficio de la población.
- Realizar la obra pública con calidad y eficiencia, propiciando un desarrollo integral de sus habitantes.

Las principales necesidades detectadas en nuestro municipio son las siguientes:

Sistemas de Agua Potable.

Líneas de Acción.

- Tramitar ante las Dependencias de Gobierno (CEAA, CNA, SEMARNAT), los estudios y proyectos de sistemas de agua potable, para validarlos y poder dar el servicio a las comunidades que aun no lo tienen.
- Tramitar ante las instancias de Gobierno la construcción de bordos y presas para retener el agua de los escurrimientos naturales.

- Llevar a cabo la rehabilitación de las redes existentes en la cabecera municipal y en las comunidades que tienen problemas con la red de agua potable y alcantarillado.
- Llevar a cabo campañas de concientización para crear una cultura del ahorro y uso eficiente del agua.

Construcción de Alcantarillado Sanitario y Plantas Tratadoras de Aguas Residuales.

Líneas de Acción.

- Tramitar ante las Dependencias de Gobierno (CEAA, CNA, SEMARNAT), los estudios y proyectos de construcción de alcantarillados sanitarios y plantas de tratamiento de aguas residuales, para validarlos y poder dar el servicio a las comunidades que aun no lo tienen.
- Impulsar la realización de estudios y proyectos, para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Ampliación y rehabilitación de los sistemas de drenaje existentes.
- Gestionar los recursos para realizar los proyectos ejecutivos que permitan atender las necesidades en materia de drenaje sanitario en la cabecera municipal y comunidades.
- Proponer alternativas de solución con baños ecológicos en caso de no poder instalar redes de drenaje.

Construcción de Carreteras, Apertura y Rehabilitación de Caminos Rurales.

Líneas de acción.

- Tramitar los estudios y proyectos ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el objetivo de contar con los expedientes completos.

- Tramitar ante el Gobierno Estatal la apertura de nuevos caminos.
- Tramitar la rehabilitación y mantenimiento de los caminos rurales (limpieza de cunetas, chapeo, limpieza de alcantarillas, etc.).
- Tramitar y Gestionar la pavimentación de algunas carreteras rurales importantes dentro del municipio.
- Tramitar y gestionar la construcción de puentes vehiculares en las localidades que lo requieran.
- Promover una regularización de transporte ante las dependencias y Gobierno del Estado.

Ampliación de Red Eléctrica

Líneas de Acción.

- Tramitar y gestionar ante la C.F.E. los estudios y proyectos para su validación de las localidades que todavía tienen rezagos en electrificación de sus barrios.
- Gestionar los recursos para la construcción obras, rehabilitación, ampliación de electrificación en las diferentes localidades del municipio.

Pavimentación.

Líneas de Acción.

- La pavimentación de calles se realizara con recursos del municipio en la cabecera municipal y en comunidades.
- Se sustituirá el pavimento maltratado de las calles en la cabecera municipal.
- Se apoyará la apertura de nuevas calles principalmente en las comunidades.
- Se apoyará la pavimentación de caminos donde la afluencia a los espacios públicos sea importante como los caminos a las escuelas principalmente en las comunidades.

Construcción de Viviendas.

Líneas de Acción.

El problema de la desigualdad social que enfrenta México tiene una de sus más grandes manifestaciones en el rezago habitacional. La vivienda es un indicador esencial del bienestar de la población, el cual constituye la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros satisfactores. Se trata de un espacio físico indispensable para que las familias y/o los individuos se establezcan y puedan desarrollarse plenamente en la sociedad. Datos de INEGI, 2010 dan a conocer los indicadores de rezago en viviendas en nuestro municipio los cuales se especifican en la siguiente tabla.

Indicadores de rezago en viviendas	Año 2010	Porcentaje (%)
Viviendas habitadas	5,350	
Viviendas sin drenaje	3,994	74.92
Viviendas sin sanitario	111	2.07
Viviendas con piso de tierra	1457	27.33
Viviendas sin energía eléctrica	146	2.74
Viviendas sin agua entubada	2503	46.93

Fuente: INEGI, 2010

Esta administración enfrenta el gran reto de realizar todas las acciones y gestiones para que en materia de vivienda se beneficie a la población más vulnerable y con ello cuente con una vivienda decorosa.

Objetivo

- Mejorar las condiciones de la vivienda para la población más vulnerable del municipio.

Estrategias

- Gestionar las acciones que permitan a los habitantes del Municipio acceder a más y mejores condiciones de vivienda.
- Coadyuvar con dependencias federales y estatales el subsidio para la mejora de viviendas en el municipio.

Líneas de Acción

- Colaborar en el mejoramiento de las viviendas que no reúnen las condiciones básicas de habitabilidad.
- Suscribir convenios con dependencias del gobierno federal y estatal a fin de promover la construcción y mejora de la vivienda.
- Promover acciones de rehabilitación y mejoramiento de la vivienda para personas de escasos recursos y con capacidades diferentes.
- Continuar con la gestión del programa pie de casa para las familias que lo requieran.

Construcción y Rehabilitación de Anexos en Espacios Educativos.

Líneas de acción.

- Se gestionara ante la SEPH la validación de las obras y proyectos para las diferentes escuelas del municipio que lo requieran.
- Se tramitaran recursos a las diferentes instancias de gobierno para la construcción y rehabilitación de espacios educativos.
- Se gestionaran recursos para la construcción de aulas didácticas en localidades que lo requieran.
- Se gestionaran recursos para la rehabilitaran de las aulas, en pintura, impermeabilización, instalaciones eléctricas, etc.
- Se gestionaran recursos para la construirán anexos (dirección, sanitarios, bibliotecas, auditorios, etc.)

Construcción y Rehabilitación de Edificios Públicos.

Líneas de Acción.

- Se gestionara ante las dependencias correspondientes la validación de las obras y proyectos para las diferentes localidades del municipio.
- Se tramitaran recursos a las diferentes instancias de gobierno para la construcción y rehabilitación de edificios públicos.
- Se gestionaran recursos para la construcción de iglesias, delegaciones municipales, casas ejidales, galeras, etc.

Construcción y Rehabilitación de Espacios Deportivos.

Líneas de Acción.

- Se gestionara ante las dependencias correspondientes la validación de las obras y proyectos para las diferentes localidades del municipio.
- Se tramitaran recursos a las diferentes instancias de gobierno para la construcción y rehabilitación de canchas deportivas en las localidades del municipio.

Construcción y Rehabilitación de Espacios Salud.

Líneas de Acción.

- Se gestionara ante las dependencias correspondientes la validación de las obras y proyectos para las diferentes localidades del municipio que lo requieran.
- Se tramitaran recursos a las diferentes instancias de gobierno para la construcción y rehabilitación de casas de salud, en las localidades del municipio.

3.5. Desarrollo Urbano Municipal.

La imagen urbana es la cara del desarrollo del municipio, es la imagen el principal recuerdo que se llevan los visitantes a nuestro municipio, enriquecido con la cultura y la amabilidad de la gente en las actividades que realiza.

Objetivos.

- Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la inmigración y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

Líneas de Acción.

- Protección y restauración de la edificación del valor arqueológico, histórico y artístico.
- Cuidado y mantenimiento de pavimentos sobre todo en el primer cuadro del municipio.
- Mantenimiento, ampliación y construcción de nuevos espacios públicos como plazas, parques y jardines.
- Dotación de infraestructura básica a la cabecera municipal, como luminarias en buen estado, señalización etc.
- Invitación a la gente de las principales calles a mantener las fachadas de sus casas limpias y en buen estado.
- Fomentar una cultura de participación ciudadana para mantener el patio limpio.

- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

“Unidad, Trabajo y Progreso”



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2012-2016
HUAUTLA, HGO.**



**CAPITULO IV
PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL,
CONVIVENCIA CON ARMONIA**

4.1. Democracia y Estado de Derecho.

La democracia es la acción en la que el pueblo elige a sus gobernantes a través del sufragio y por un período limitado de tiempo basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

El Estado de Derecho, obliga el respeto absoluto de la ley, porque es mediante su aplicación que las personas pueden acceder a mejores oportunidades de vida, participar libre y responsablemente en la democracia y disfrutar de una vida y un patrimonio seguro. En este gobierno se realizarán cada una de las acciones siempre anteponiendo el derecho de sus habitantes y de esta manera se privilegia la paz social, así como la seguridad de cada uno de los habitantes del municipio de Huautla.

Objetivos.

- Promover el respeto a la ley, como norma de convivencia asegurando su aplicación efectiva y promoviendo la legalidad, como base de las relaciones sociales dentro del Municipio.
- Ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho para otorgar certeza y seguridad jurídica, consolidando un gobierno democrático y garantizando plenamente la existencia del estado de derecho.

Estrategias.

- Avalar la certidumbre y seguridad jurídica con base en el respeto pleno del Estado de Derecho.
- Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad y la pluralidad.

Líneas de Acción.

- Fomentar programas de capacitación y actualización a los servidores públicos encargados de la procuración, administración e impartición de justicia en el municipio.
- Difundir y promover el respeto a las leyes municipales, estatales y federales a través de las autoridades de las comunidades.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Garantizar el respeto a los partidos políticos en un marco de libertad y pluralidad.
- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.

4.2 Justicia Alternativa.

Procuración de Justicia.

En el ámbito de la procuración de justicia la actuación del Municipio se encuentra muy limitada debido a que el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la persecución e investigación de los delitos incumbe exclusivamente el Ministerio Público, en consecuencia se trata de una actividad o facultad exclusiva de la Federación y del Estado por lo que la estructura administrativa de los tres niveles de Gobierno no resulta similar. Mientras en la Federación y Entidades Federativas existe una procuraduría que es la encargada de impartir justicia, esta figura no existe en el ámbito Municipal.

A nivel Municipal el órgano encargado de impartir justicia administrativa es el juzgado conciliador (bando de policía y gobierno). La actuación de la Autoridad Municipal se encamina a facilitar y coadyuvar en la realización de acuerdos entre los particulares afín de dar por concluidas sus diferencias de una manera rápida y sencilla evitando con ello reducir costos económicos elevados y pérdida de tiempo.

Objetivos.

- Lograr en primera instancia la conciliación de intereses entre las partes a través de convenios en cuyos acuerdos se brinde certeza y garantía jurídica a los habitantes del Municipio.
- Promover la función del Juzgado conciliador respecto al ámbito de su competencia para fortalecer la prevención del delito.
- Contemplar en este plan de desarrollo municipal un juzgado conciliador con facultades de mediador conciliador por el centro de justicia alternativa y el tribunal superior de justicia.

Estrategias.

- El otorgar una justicia con calidad y calidez para las y los habitantes del Municipio, mediante la validación de los convenios por el tribunal superior de justicia como cosa juzgada

Líneas de acción.

- Gestionar e implementar un centro privado de justicia alternativa en el juzgado conciliador municipal de Huautla Hidalgo, para brindar un servicio de mayor calidad a los habitantes Huautlenses.
- Gestionar la celebración de convenios con el tribunal superior de justicia en el estado y con el centro de justicia alternativa, a efecto que el mediador conciliador municipal pueda realizar el trámite administrativo de validación de los convenios y estos tengan el carácter de cosa juzgada.
- Esta acción nos garantiza y nos da fe, por una autoridad judicial.
- Nos evitamos realizar un procedimiento contencioso, cuando las partes llegaran a un común acuerdo, siempre y cuando se encuentren dentro de las disposiciones legales del centro de justicia alternativa.

4.3. Registro del Estado Familiar.

El Registro del Estado Familiar, es la Institución Administrativa, con personalidad jurídica, dependiente del Ejecutivo Estatal, quien por medio de la Ley Familiar para el Estado de Hidalgo, delega a los Municipios, representada por los Oficiales del Registro del Estado Familiar, las facultades, atribuciones, obligaciones y derechos para constatar, autorizar y reconocer los actos o hechos jurídicos relativos al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, concubinato, divorcio, tutela emancipación, muerte, ausencia, presunción de muerte, pérdida de la capacidad legal, e inscripción de ejecutorias propias a la materia del estado familiar.

Objetivos.

- Establecer mecanismos para el bienestar social a través de programas y proyectos que permitan mejorar y agilizar los trámites a la ciudadanía en el cumplimiento de los derechos de reconocimiento de su personalidad jurídica.

Estrategias.

- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios, para brindar una calidad en el servicio de atención ciudadana de manera rápida y eficaz.
- Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
- Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
- Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

Líneas de acción.

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.
- Adecuar un espacio digno para llevar a cabo la celebración de matrimonios.
- Gestionar ante dependencias municipales, estatales y federales recursos para Instalación de sistemas de cómputo, mejorar las instalaciones y sistemas para ofrecer el mejor servicio en el menor tiempo posible a la ciudadanía.

4.4. Seguridad Pública Municipal.

Hoy en día la seguridad pública es un tema de interés para la sociedad ya que las circunstancias en la que vive nuestro país, demandan realizar acciones que garanticen la paz social en el municipio.

Por lo que esta administración no escatimara esfuerzos para contar con una policía que responda a las exigencias que el municipio demanda, un cuerpo policiaco eficiente, con verdadera vocación de servicio, capacitado y respetuoso de los derechos humanos, colaborando con instancias jurisdiccionales, federales y estatales en el cumplimiento de sus atribuciones.

El propósito fundamental de la política en esta materia será el de preservar el orden público y dar un marco normativo en el que se conduzca la sociedad del municipio, respetando el libre tránsito y la expresión, sustentando sus acciones en el bando de policía y buen gobierno y en la reglamentación de seguridad pública del estado.

Objetivos.

- Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.
- Procurar la seguridad pública en todo el territorio municipal y en cada una de sus comunidades.
- Contar con un cuerpo de policía equipado con las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones y capacitado dentro de un código de ética y de responsabilidad social.

Estrategias.

- Modernizar y equipar el cuerpo de seguridad pública para brindar a la ciudadanía un servicio eficiente.
- Capacitar de manera constante al cuerpo de seguridad pública en términos jurídicos y estratégicos para el mejor desempeño de sus funciones.
- Estrechar una vinculación interinstitucional con el gobierno estatal y federal en materia de seguridad pública.

Líneas de Acción.

Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad pública en el municipio; Adquiriendo vehículos y equipo de comunicación para el servicio de las localidades y cabecera municipal.

- Vincular a la policía municipal con la del estado para gestionar capacitación especializada en materia de seguridad pública y derechos humanos.
- Fortalecer la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para fortalecer las estrategias que garanticen acciones eficientes en materia de prevención de delitos, implementando operativos de vigilancia por zonas
- Determinar la ubicación de los lugares más conflictivos dentro del municipio para garantizar una pronta respuesta en casos necesarios, e informar a los ciudadanos de las vías de comunicación para coordinar esfuerzos en la prevención de delitos.
- Intensificar la participación ciudadana en los programas de seguridad pública a través de las autoridades en cada una de las comunidades.
- Realizar rondines por parte de la policía municipal en las comunidades del municipio procurando la prevención de delitos.

- Implementar demarcaciones policiacas, para la pronta respuesta al llamado de la población.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.
- Mejorar los ingresos de los policías municipales, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.

4.5. Protección Civil y Cuerpo de Bomberos.

La Protección Civil es un organismo que permite proporcionar a la sociedad del municipio un servicio público orientado al estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo como catástrofes causadas por la naturaleza o personas del municipio, para la protección, ayuda de personas y bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan.

Por lo que es necesario que el municipio cuente con un comité municipal de protección civil, que cuente con el equipo y herramientas adecuadas para garantizar las actividades de salvamento, sin poner en riesgo la integridad física de las personas que conformen dicho comité, con la finalidad de dar respuesta rápida a cualquier contingencia que se presente en el territorio municipal.

Objetivos.

- Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.
- Contar con un comité de protección civil municipal para garantizar la protección de la población, causada por fenómenos naturales o por los ciudadanos.

Estrategias.

- Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el municipio.
- Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.

- Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
- Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
- Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.
- Establecer el comité de protección civil del municipio con la participación de dependencias federales, estatales y la sociedad en general.
- Equipar de herramientas básicas al comité municipal con la finalidad de que los que participan en la prestación de este servicio cuenten con los accesorios requeridos para el óptimo desempeño de sus actividades.

Líneas de Acción.

- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Realizar eventos de difusión orientados a la concientización de la población de la cultura de prevención y atención de emergencias, para que los ciudadanos conozcan la manera de prevenir accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.

- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Promover los comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
- Promover en los comercios y negocios de nuestro municipio, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.
- Solventar los requerimientos para la instalación del comité de protección civil del municipio, así como equiparlos con los requerimientos necesarios para su óptima operación.
- Realizar simulacros de acciones de contingencia en escuelas, oficinas públicas, empresas y comercios.
- Promover la creación de mecanismos e instrumentos de coordinación y colaboración para la asignación de recursos destinados al rubro de protección civil.
- Implementar cursos teórico-prácticos y de especialización para formar cuadros profesionales en materia de protección civil.

4.6. Seguridad Vial y Tránsito Municipal.

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Es por ello, que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

Objetivos.

- Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.
- Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

Estrategias.

- Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana, a través de la asignación del presupuesto municipal.

Líneas de Acción.

- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito del municipio, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

4.7. Derechos Humanos.

La protección y defensa de los Derechos Humanos en México fue elevada a rango constitucional el 28 de enero de 1992, con la publicación del Decreto que adicionó el apartado B al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Derechos Humanos tienen las siguientes características:

Son universales porque pertenecen a todas las personas, sin importar su sexo, edad, posición social, partido político, creencia religiosa, origen familiar o condición económica

Son incondicionales porque únicamente están supeditados a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos, es decir, hasta donde comienzan los derechos de los demás o los justos intereses de la comunidad.

Son inalienables porque no pueden perderse ni transferirse por propia voluntad; son inherentes a la idea de dignidad del hombre.

Este gobierno municipal trabajará en el fomento a una cultura de respeto a los derechos humanos de las clases marginadas, y adoptará medidas para abatir la discriminación social.

Objetivos.

- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, fomentando el respeto y la protección de las garantías individuales por medio de la concientización y profesionalización de los servidores públicos municipales para asegurar la convivencia sana y pacífica de los ciudadanos en relación con su gobierno.

- Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

Estrategias.

- Vinculación entre el H. Ayuntamiento con las dependencias de Derechos Humanos.
- Asesorar a la sociedad civil sobre el contenido de los derechos humanos.
- Garantizar que la procuración de justicia y los servicios públicos municipales, se realicen con apego y respeto a los derechos humanos.
- Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
- Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.

Líneas de Acción.

- Concientizar a los servidores públicos del H. Ayuntamiento que se deben a la gente y que se merecen todo nuestro respeto.
- Efectuar pláticas y cursos a los servidores públicos, con apoyo de personal especializado de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

- Respalda e impulsa el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma, instalando un buzón de quejas.
- Realizar convenios de colaboración con el sector educativo para el desarrollo y difusión de la cultura de los derechos humanos a alumnos y padres de familia.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas con capacidades diferentes, discapacidad física, mental o sensorial y de la tercera edad, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Incrementar el respeto de los grupos indígenas.
- Garantizar la preservación de los derechos de las mujeres y los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

“Unidad, Trabajo y Progreso”



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2012-2016
HUAUTLA, HGO.**



**CAPITULO V
GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE**

5.1. Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información.

Gobierno Eficiente y Transparente.

El contar con una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

La evaluación es la acción de estimar, apreciar, calcular o señalar el valor de algo y es el instrumento que permite conocer los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos. Por lo que cada dirección administrativa tendrá la importante labor de realizar una evaluación de cada una de las acciones para conocer los avances y en dado caso será también un instrumento para proponer mejoras en las acciones.

Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

Objetivos.

- Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

- Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

Estrategias.

- Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
- Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

Líneas de acción.

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.

- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del municipio.
- Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general, para impulsar su cumplimiento y Promover entre la población la cultura del derecho a la información pública.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con las otras órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

5.2. Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad.

Para que el gobierno sea eficiente se tendrá que contar con la colaboración de los tres niveles de gobierno pero sobre todo de la participación ciudadana.

Cabe recordar que los planteamientos plasmados en el presente plan fueron propuestas realizadas con la participación de la gente en cada una de las comunidades y que nadie mejor que ellos conocen la situación que los aqueja por lo que las acciones que esta administración realizara cuenta con el respaldo de la sociedad en su conjunto. Además de conocer las limitaciones presupuestales que disminuyen la capacidad de la inversión pública en obras y acciones, se priorizaran las obras que generen mayor impacto social y económico en la cabecera municipal y sus comunidades.

Uno de los mandatos de la sociedad es contar con un gobierno transparente y la oportunidad de esta administración de hacer de la transparencia una fortaleza para que la sociedad crea en este gobierno y sus acciones, aunado a esto la rendición de cuentas no es solo un instrumento para medir los avances si no un derecho de la sociedad del municipio de conocer en que se gastan los recursos y esta administración hace de la rendición de cuentas una obligación.

Objetivos.

- Contar con un gobierno municipal que de confianza a la sociedad en los aspectos de eficiencia en las acciones y aplicación del gasto, transparencia y rendición de cuentas.
- Evaluar periódicamente las acciones de la administración con la finalidad de ser críticos sobre el rumbo de las acciones y constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Estrategias.

- Desarrollar la Administración Pública para ofrecer servicios con calidad humana, eficientes y de calidad, con esto se buscara la profesionalización del personal que labora en la presidencia municipal.
- Ofrecer todas las facilidades en el tema de rendición de cuentas a las autoridades estatales y federales que así lo requieran, para la evaluación y transparencia de los recursos.
- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
- Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
- Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
- Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
- Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
- Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Líneas de Acción.

- Modernizar las áreas de trabajo con equipo y tecnología para el desempeño eficiente de funciones.
- Programar capacitaciones constantes al personal para el mejoramiento continuo.
- Definir y establecer límites en el uso de los recursos públicos para la operación y el desarrollo de las actividades de los funcionarios públicos, sin menospreciar el desempeño de sus funciones básicas.
- Se rendirá un informe anual sobre las acciones realizadas así como su evaluación por parte del gobierno estatal.
- Impulsar una cultura de transparencia y acceso a la información pública para una mejor rendición de cuentas.
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal

- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la creación un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.
- Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos de Gobierno, que mejore el control de procesos municipales.

5.3. Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público.

Para el servidor público rendir cuentas significa asumir plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y sujetarse a la evaluación de la propia sociedad; Ello lo obliga a realizar sus funciones con eficacia y calidad, así como contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización, de optimación de recursos públicos con la finalidad de resolver los problemas de la población.

El compromiso de esta administración municipal es responder a cada una de las necesidades que tiene la población de manera colectiva, y que se deberá realizar de una manera transparente, eficiente y con calidad para lograr proyectos, obras y acciones que fortalezcan los mecanismos de la rendición de cuentas y beneficien a la población.

Objetivos.

- Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.
- Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

Estrategias.

- Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
- Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.
- Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Líneas de acción.

- Establecer mecanismos de participación ciudadana para detectar y corregir actos de corrupción para lograr un buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Planear y organizar un programa eficiente para la optimización de los recursos, en el proceso de la administración pública.

- Implementar buzón de sugerencias para que la ciudadanía tenga una forma de comunicación y evaluar el desempeño de los servidores públicos.
- Establecer un manual de organización y procedimientos de las áreas de la administración pública municipal para eficientizar la atención a la ciudadanía.
- Implementar programas de capacitación para el personal con la finalidad de mejorar el desarrollo de sus actividades y dar una mejor atención a la población.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.

5.4. Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales.

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

Objetivos.

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Líneas de Acción.

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.

- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

5.5. Hacienda Pública Municipal.

La hacienda pública municipal es una de las áreas más importantes de la administración municipal, ya que es la encargada de cuidar los recursos financieros y patrimoniales, que le servirán para la realización de sus fines o metas programadas.

La función principal es la de establecer los sistemas y procedimientos necesarios para la planeación y control de los ingresos y egresos municipales.

La política hacendaria es el conjunto de lineamientos que norma la administración de los ingresos y egresos municipales y responden a consideraciones de índole económica, política, social, tecnológica y de participación social.

La Hacienda Pública Municipal se integra de la manera siguiente:

- Los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
- Los capitales y créditos a favor del municipio, así como los intereses productos que generen los mismos.
- Las rentas y productos de todos los bienes municipales.
- Las contribuciones y demás ingresos determinados en la Ley de Ingresos de los Municipios, los que decreta la Legislatura Local y otros que por cualquier título legal reciban; y
- Las donaciones, herencias y legados que reciban.
- Garantizar una **operación adecuada** de los recursos fiscales Transferidos por la federación como propios del Municipio, en los programas que impulsen el crecimiento del mismo.

Objetivos.

- Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.
- Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

Estrategias.

- Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
- Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
- Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
- Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

Tesorería Municipal

Líneas de Acción.

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.

Catastro y Derechos Municipales

Líneas de Acción.

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

Egresos Municipales.

Líneas de Acción.

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público.
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.

- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público

5.6. Participación Ciudadana.

La participación ciudadana, consiste en la toma de decisiones de uno o varias personas que de acuerdo a sus ideas o necesidades de su localidad realizan para resolver dichos problemas y lograr el objetivo que tienen en común como sociedad o grupo social. Es la relación que existe entre las autoridades y los integrantes de cada comunidad para enfrentar los problemas que los aquejan y que trabajan de acuerdo a usos y costumbres para resolver de manera eficaz las fallas que se presentan en el lugar que viven.

Objetivos.

- Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.
- Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Estrategias.

- Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.

- Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
- Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

Líneas de Acción.

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.

- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Promover la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.

5.7. Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal.

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivos.

- Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.
- Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias hidalguenses.

Estrategias.

- Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
- Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
- Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Líneas de Acción.

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.

- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.